



Los principales programas de protección social en la provincia de Corrientes

• **María Fernanda Potenza Dal Masetto** •

Este documento fue elaborado como parte del proyecto “La incidencia de las variables político-institucionales en la gestión, pertinencia y alcance de los programas de combate a la pobreza: Un análisis de los principales programas en la Argentina desde el año 2002 hasta la actualidad”, dirigido por Fabián Repetto [Proyecto de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica de la Nación, PICT N° 10/2206, convocatoria 2007].

Índice

Resumen ejecutivo	4
Agradecimientos	4
Introducción.....	6
1. Situación política de la provincia.....	8
2. Situación económico-social (2003-2010).....	14
3. Características de la institucionalidad social	35
4. Los principales programas de protección social.....	38
Conclusiones.....	66
Anexos	69
Bibliografía.....	73
Normativa	73
Páginas web consultadas	73
Entrevistas realizadas.....	74
Acerca de la autora	75
Acerca de CIPPEC.....	75

Índice de cuadros y gráficos

Gráfico 1. Crecimiento poblacional por regiones: 2001-2010 (en porcentajes).....	14
Gráfico 2. Crecimiento poblacional por provincias: 2001-2010 (en porcentajes).....	15
Gráfico 3. Porcentaje de personas bajo la línea de indigencia por región: años 2003-2010 (en porcentajes).....	16
Gráfico 4. Porcentaje de personas bajo la línea de indigencia por provincia: años 2003 y 2010 (en porcentajes).....	17
Gráfico 5. Evolución de la tasa de actividad por regiones: años 2003 y 2010 (en porcentajes).....	18
Gráfico 6. Evolución de la tasa de actividad por provincias: años 2003 y 2010 (en porcentajes)	19
Gráfico 7. Evolución de la tasa de empleo por regiones: años 2003 y 2010 (en porcentajes)	19
Gráfico 8. Evolución de la tasa de empleo por provincias: años 2003 y 2010 (en porcentajes).....	20
Gráfico 9. Evolución de la tasa de desocupación por regiones: años 2003 y 2010 (en porcentajes) ...	21
Gráfico 10. Evolución de la tasa de desocupación por provincias: años 2003 y 2010 (en porcentajes)	22
Gráfico 11. Tasa de desocupación por regiones y grupos etarios: año 2010 (en porcentajes).....	23
Gráfico 12. Tasa de desocupación por provincias y grupos etarios: año 2010 (en porcentajes)	23
Gráfico 13. Evolución de la tasa de cobertura del Sistema Integrado de Previsión Social (SIPA): años 2003 a 2010 (en porcentajes).....	25

Gráfico 14. Cobertura previsional 2006 y beneficios incorporados por moratoria 2010 por provincias (en porcentajes).....	25
Gráfico 15. Evolución de la tasa de mortalidad infantil, por regiones: años 2003 y 2009 (expresada por 1.000 nacidos vivos).....	26
Gráfico 16. Evolución de la tasa de mortalidad infantil, por provincias: años 2003 y 2009 (expresada por 1.000 nacidos vivos).....	27
Gráfico 17. Evolución de la tasa de mortalidad materna, por regiones: años 2003 y 2009 (expresada por 10.000 nacidos vivos).....	28
Gráfico 18. Evolución de la tasa de mortalidad materna, por provincias: años 2003 y 2009 (expresada por 10.000 nacidos vivos).....	28
Gráfico 19. Porcentaje de población no cubierta por obra social o plan médico, por regiones: años 2003-2010 (en porcentajes).....	29
Gráfico 20. Porcentaje de población no cubierta por obra social o plan médico, por provincias: años 2003 y 2010 (en porcentajes).....	30
Gráfico 21. Tasa neta de escolarización por provincia y nivel educativo: año 2001 (en porcentajes)	31
Gráfico 22. Variación de la matrícula en nivel medio, por provincia: años 2001-2009 (en porcentajes).....	31
Gráfico 23. Tasa de repitencia en EGB 3 / ciclo básico, y secundaria por provincia: años 2003 y 2008 (en porcentajes).....	32
Gráfico 24. Tasa de repitencia en Polimodal / ciclo orientado secundaria, por provincia: años 2003 y 2008 (en porcentajes).....	33
Gráfico 25. Tasa de abandono en EGB 3 / ciclo básico secundario, por provincia: años 2003 y 2008 (en porcentajes).....	34
Gráfico 26. Tasa de abandono en Polimodal / ciclo orientado secundaria, por provincia: años 2003 y 2008 (en porcentajes).....	34
Tabla 1. Información básica de las elecciones para gobernador en 2001, 2005 y 2009.....	10
Tabla 2. Alternancia de partidos políticos gobernantes y de gobernadores.....	11
Tabla 3. Resumen de la situación de las cámaras legislativas.....	12
Tabla 4. Evolución de la cantidad de inscriptos en el Plan Nacer – Corrientes: años 2005 a 2010.....	57
Tabla 5. Evolución de la cantidad de prácticas facturadas y total transferido a efectores en el Plan Nacer – Corrientes: años 2005 a 2010.....	57

Resumen ejecutivo

Este documento analiza la implementación de seis programas nacionales en la provincia de Corrientes con el objeto de contribuir al conocimiento del modo en el que se gestionan las políticas de protección social en los niveles subnacionales de la Argentina. Los programas relevados son: Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH), Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, Propuesta de Apoyo Socioeducativo para Escuelas Secundarias, Plan Nacer, y Programa de Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”.

El estudio considera y describe la situación político-institucional de la provincia durante los últimos años, la evolución de sus principales indicadores socio-económicos y los rasgos centrales de la institucionalidad social (en particular, las características de los organismos nacionales y provinciales abocados a temáticas sociales y la existencia de mecanismos formales de articulación entre ellos) como marco de la implementación.

En relación al contexto político-institucional de los últimos años, se destaca la continuidad al frente de la provincia de fuerzas políticas vinculadas originalmente al radicalismo, pero afines al gobierno nacional.

En términos económico-sociales, sobresale la mejora de los principales indicadores, acompañando la tendencia a nivel nacional, en particular en lo que se refiere a reducción de la indigencia, el desempleo y la mortalidad infantil.

Dentro de la institucionalidad social de esta provincia se destacan tres áreas: los ministerios de Educación y Cultura y de Salud Pública, y la Secretaría de Desarrollo Humano, junto con diferentes oficinas de organismos nacionales (GECAL del Ministerio de Trabajo, UDAI y Oficinas de la ANSES, CDR, CIC y CAL del Ministerio de Desarrollo Social).

Del análisis surgen los siguientes aspectos más relevantes: 1) la AUH ha logrado, en poco tiempo, una muy amplia cobertura y su articulación con otras iniciativas sociales se limita a acciones puntuales, 2) la iniciativa que se financia con los fondos del PNSA resulta relevante – aunque no la principal- dentro de la oferta provincial en materia alimentaria, 3) la gestión del programa Jóvenes muestra una escasa articulación con la provincia y mayor vínculo con municipios y actores no estatales, 4) las iniciativas de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas constituyen un aporte significativo al sistema educativo provincial, 5) la cobertura del Nacer es muy alta y se están encarando algunas acciones de articulación con otras áreas del Ministerio de Salud, 6) el programa Ingreso Social con Trabajo se implementa en el municipio de Corrientes desde enero de 2010. Por último, cabe mencionar que las iniciativas de coordinación de las políticas sociales resultan acotadas y parecen estar enfocadas, en todo caso, a la articulación al interior de cada sector.

Agradecimientos

La autora agradece muy especialmente a Ian Brand-Weiner, a Paula Forteza y a Gala Díaz Langou por su apoyo al proyecto y su colaboración en la elaboración del documento. Además, la autora quisiera reconocer y agradecer la asistencia brindada por Daniela Pardo en el proceso de investigación, por Paula Noguera en la elaboración del documento final, por Javier Snaidas en la redacción de la sección 2 del documento y por Vanesa Marazzi en la realización de las entrevistas. La autora también agradece a los entrevistados por su tiempo y predisposición.

Introducción

El presente documento tiene como objetivo general contribuir al conocimiento del modo en el que se gestionan las políticas de protección social en los niveles sub-nacionales de la Argentina. Para ello, su objetivo específico consiste en analizar la implementación de seis programas nacionales de protección social en la provincia de Corrientes.

El estudio forma parte de una serie de Documentos de Trabajo elaborados por el Programa de Protección Social de CIPPEC en el marco de un proyecto de investigación financiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, dependiente del Ministerio Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.

El propósito de dicha investigación consiste en explicar de qué forma las variables político-institucionales, y sus expresiones en políticas y programas concretos, influyen en los modos de organización, la división de responsabilidades, las prácticas de intervención, el alcance y la pertinencia de las intervenciones sociales. Para ello, se analiza la manera en que fueron implementados un conjunto de seis programas sociales en diez provincias argentinas.

Los programas estudiados fueron seleccionados por estar particularmente dirigidos a atender las necesidades de la población que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad económico-social, por representar, cada uno de ellos, iniciativas de relevancia dentro de la política de un determinado sector, así como también por operar bajo diferentes modalidades de gestión. Los seis programas abordados son los siguientes: Asignación Universal por Hijo para Protección Social; Plan Nacional de Seguridad Alimentaria; Plan Nacer; Programa de Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”; Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo y Propuesta de Apoyo Socioeducativo para Escuelas Secundarias.

Las provincias en las cuales se estudió la implementación de estos programas fueron elegidas por considerarlas representativas de la heterogénea situación social, política y fiscal de nuestro país. Las jurisdicciones priorizadas fueron: Buenos Aires, Corrientes, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Luis, Santa Fe y Santiago del Estero¹.

En ese contexto, este Documento de Trabajo presenta los hallazgos y las principales observaciones derivados del trabajo de relevamiento de la implementación de los seis programas nacionales en la provincia de Corrientes.

El informe se estructura en cinco secciones. En la primera se presenta el panorama general en materia político-institucional durante el período 2003 y 2010. En particular, se abordan la pertenencia político-partidaria de los gobernadores que han estado al frente de la provincia durante los últimos siete años y se caracteriza la relación que han mantenido con el Poder Ejecutivo Nacional. También, se muestra información que permite caracterizar al Poder Legislativo provincial, su composición y su relación con el Ejecutivo provincial. Por último, se describen los rasgos principales del sistema municipal.

¹ Una explicación con mayor detalle acerca de los criterios utilizados en la selección tanto de programas como de provincias puede ser consultada en el Documento “Protección social, marco teórico y metodológico para programas sociales”.

En la segunda sección, se caracteriza la situación económico-social de la provincia entre los años 2003 a 2010. El principal propósito que se busca es analizar la evolución que han tenido algunos indicadores clave vinculados con los programas que aquí se estudian, así como también comparar la situación de la jurisdicción con el promedio nacional y el regional (en los casos en que la información disponible lo permite).

La tercera sección apunta al núcleo central de este trabajo y aporta, como primer paso, el análisis y la descripción de los rasgos fundamentales de la institucionalidad social en la provincia. A continuación de eso, se desarrollan la descripción y el análisis acerca de la implementación en territorio de cada uno de las iniciativas estudiadas. En particular, se ha buscado dilucidar en qué medida los programas nacionales se incorporan (o no) a las estructuras burocráticas de la provincia, qué margen de adaptación muestran sus diseños para adaptarse a las necesidades y requerimientos locales y en qué medida se logran articulaciones con otros programas u organismos, ya sean nacionales o provinciales.

En la quinta parte, se retoman las consideraciones planteadas en las secciones anteriores y se concluye en una sistematización de los hallazgos y las observaciones respecto de la implementación de estos seis programas nacionales en la provincia.

Las fuentes primarias y secundarias utilizadas a lo largo de este informe se encuentran enumeradas en la sección de Bibliografía.

1.Situación política de la provincia²

Corrientes es una de las provincias más antiguas de la República Argentina. Desde la Revolución de Mayo contaba con un gobierno autónomo y en septiembre de 1814 se oficializó el estatuto de provincia. Originalmente incluía parte de la actual provincia de Misiones y parte del actual Brasil. Hoy en día es –aparte de Salta– la única provincia que comparte una frontera con tres países: Brasil, Paraguay y Uruguay. Además, limita con las provincias Chaco, Entre Ríos, Misiones y Santa Fe. Además es Corrientes la única de las 23 provincias argentinas que tiene dos idiomas oficiales³. En el año 2007 se modificó por última vez la constitución provincial, admitiendo la reelección de gobernador por un período consecutivo. En el Congreso Nacional, Corrientes está representado por siete diputados y tres senadores.

La provincia de Corrientes tuvo una historia política muy álgida desde la vuelta a la democracia en el año 1983. Hasta el año 1997, fue gobernada por el partido Pacto Autonomista Liberal (PAL). Luego de la rotura del Pacto, se sucedieron gobernadores que respondían a diferentes alianzas provinciales. Desde el año 2001, la fuerza dominante fue la Unión Cívica Radical (UCR) con apoyo temporal del Partido Justicialista (PJ). Entre los años 1992 a 1993 y 1999 a 2001, la provincia estuvo intervenida.

El siguiente capítulo está dividido en tres secciones que pretenden describir brevemente la situación político-institucional de la provincia de Corrientes entre los años 2003 y 2010. La primera sección presenta un panorama general sobre los gobernadores y sus relaciones con el gobierno nacional. Le sigue una descripción del poder legislativo, su composición y su relación con el ejecutivo provincial. Y finalmente, se describe brevemente el sistema municipal de la provincia.

1.El Poder Ejecutivo Provincial

El sistema electoral

La provincia de Corrientes, una provincia que tuvo gobernadores de muchos signos políticos, tiene un sistema electoral muy particular, lo que la diferencia de otras provincias de la República Argentina. En su caso, los electores votan al gobernador y vicegobernador de forma directa. Para ganar la elección en la primera vuelta, la fórmula precisa por lo menos el 45,01% de los votos, o bien por lo menos el 40,01% de los votos y una diferencia mayor a los 10 puntos porcentuales respecto de su competidor inmediato. De no ser así, las dos fórmulas con mayor cantidad de votos deberán presentarse en una segunda vuelta.

Como en otras provincias, el gobernador puede ser reelecto una vez en forma consecutiva, posibilidad que existe desde la reforma constitucional del año 2007. Previamente, sólo podía permanecer en su cargo durante un mandato. En caso de que un gobernador haya sido el vicegobernador en la fórmula anterior, no podrá presentarse por segunda vez en las elecciones.

² Esta sección fue elaborada completamente por Ian Brand Weiner, a quien se agradece su colaboración.

³ Con la sanción de la Ley Provincial N° 5.598 se establece el guaraní como idioma oficial alternativo.

Los gobernadores y su relación con la Presidencia de la Nación

Desde el retorno de la democracia, la provincia tuvo gobernadores de diferentes signos políticos y en ningún caso fueron oficialmente del mismo partido que el/la Presidente/a de la Nación. Entre 1983 y la intervención federal del año 1992, el gobernador ha sido del Pacto Autonomista Liberal (PAL), un partido provincial. En los años 1992 y 1993, Corrientes fue gobernada por tres diferentes interventores federales.

La Alianza Frente de Todos fue la fuerza dominante en Corrientes entre 2001 y 2009. Esta alianza provincial estuvo liderada por la Unión Cívica Radical (UCR) y sus actores principales fueron los primos Ricardo y Arturo Colombi. A partir del año 2003, el entonces gobernador Ricardo Colombi se alineó con el gobierno nacional y pasó a formar parte de lo que se denominó "radicalismo K"⁴. Esto resultó en una alianza entre el Frente de Todos - en el cual la UCR seguía siendo la primera fuerza - y el Frente para la Victoria (FPV), que permitió a aquella fuerza provincial mantener la gobernación en los comicios de 2005. Por un acuerdo interno, los primos Colombi se sucedieron en el cargo y Ricardo Colombi fue electo diputado por la UCR.

Los lazos del Frente de Todos con el kirchnerismo se fueron profundizando a lo largo del tiempo. En 2006, se generó una ruptura en el Frente, debido a una disputa entre los primos Colombi por la reforma constitucional. Como consecuencia, Ricardo Colombi (por entonces diputado nacional) se constituyó en principal crítico del gobierno provincial y de las prácticas del Frente para la Victoria. Desde ese punto de inflexión, el enfrentamiento de estos dos referentes políticos provinciales marcó el contexto político correntino.

En las elecciones de 2009, Ricardo Colombi venció Arturo (por entonces, gobernador) con el apoyo oficial de la UCR (pero sin el Partido Justicialista). Poco después de las elecciones provinciales, el gobernador electo demostró simpatías por el kirchnerismo, lo cual causó malestar en la UCR, pero luego se alejó nuevamente del FPV. A pesar del alejamiento interno en el Frente de Todos y de la diferencia en los signos políticos entre la Provincia y la Nación, existe una cierta afinidad al kirchnerismo por parte del gobernador.

⁴ Miembros de la UCR que apoyan fuertemente al Frente para la Victoria y a su líder, el por entonces Presidente Néstor Kirchner, alejándose de su partido de origen.

Tabla 1. Información básica de las elecciones para gobernador en 2001, 2005 y 2009

Fecha	14/10/2001	02/10/2005	13/09/2009
Ganador de la elección	Ricardo Colombi – Galatini (Frente de Todos) ⁷	Arturo Colombi – Pruyas (Frente de Todos) ⁵	Ricardo Colombi – Braillard Pocard (Encuentro por Corrientes) ⁶
Porcentaje de votos del 1° puesto en la segunda vuelta	51,23%	60,56% ⁷	62,39%
2° puesto	Romero Feris – Machado (Frente para la Unidad) ⁸	(Frente para la Unidad) ⁹	Arturo Colombi – Martínez (Frente de Todos) ¹⁰
Porcentaje de votos del 2° puesto en la segunda vuelta	48,77%	32,43% ⁹	37,61%
Total votantes (votos positivos)	592.621 (73,00%)	624.727 (70,88%)	674.214 (63,37%)
Fórmula en el gobierno	Oscar Aguad (interventor federal)	Ricardo Colombi – Galatini (Frente de Todos)	Arturo Colombi – Pruyas (Frente de Todos)
¿Se presentó el gobernador en el gobierno?	-	No permitido	Sí

Fuente: Elaboración de CIPPEC sobre los datos de Atlas Electoral de Andy Tow.

⁵ UCR, PJ, Boleta Frente de Todos, Popular, Corriente Patria Libre, De la Victoria, Acción por la República, Frente Grande.

⁶ UCR, Encuentro por Corrientes, Proyecto Corrientes, Autonomista, Popular, Federal, Afirmación para una República Igualitaria, Nueva Dirigencia, Demócrata Progresista, Socialista, Ñande Gente.

⁷ Primera vuelta. Por qué dice primera vuelta sin en la fila del cuadro menciona que es 2da vuelta????

⁸ Nuevo, Justicialista, Conservador Popular.

⁹ Nuevo, rente Unidos por Corrientes, Liberal, Autonomista, Conservador Popular, 17 de Noviembre, Demócrata Cristiano, Federal, Recrear para el Crecimiento, Unión del Centro Democrático.

¹⁰ Frente de Todos, Liberal, Nuevo, De Todos, Movimiento de las Provincias Unidas, Acción por la República, Compromiso Correntino, Nacionalista Constitucional-UNIR, Movimiento de Integración y Desarrollo, Propuesta Republicana Pro.

Tabla 2. Alternancia de partidos políticos gobernantes y de gobernadores

Período legal	Partido gobernante
1983-87	José Antonio Romero Feris (Partido Autonomista Liberal - PAL)
1987-91	Ricardo Leconte (Partido Autonomista Liberal - PAL)
1991-92	Hugo Ricardo Mancini (Partido Autonomista Liberal - PAL)
1992-93	Intervención Federal
1993-97	Raúl Romero Feris (Partido Autonomista Liberal - PAL)
1997-99	Pedro Brillard Pocard (Frente Partido Nuevo - PN)
1999-01	Intervención Federal
2001-05	Ricardo Colombi (Frente de Todos – FDT/UCR)
2005-09	Arturo Colombi (Frente de Todos - FDT/UCR/PJ)
2009-13	Ricardo Colombi (Encuentro por Corrientes - ECO-UCR)

Fuente: Elaboración de CIPPEC sobre los datos de Atlas Electoral de Andy Tow.

2.El Poder Legislativo Provincial

Cantidad de cámaras legislativas

Al igual que a nivel nacional, el poder legislativo correntino está conformado por una cámara de diputados y una cámara de senadores. Los 26 diputados cumplen un cargo de cuatro años con posibilidad de reelección. La cámara de diputados se renueva por mitad cada dos años. La cámara de senadores cuenta con 13 senadores y también es renovada parcialmente cada dos años. Pero debido al hecho que el período legal de un senador correntino es de seis años, la renovación cada dos años es solamente de un tercio. Aquellos también pueden ser reelegidos.

El método que se utiliza para contar los votos es el método D'Hondt¹¹, con un piso mínimo de 3% por lista. Cabe mencionar, además, que Corrientes cuenta con un "cupó femenino", en tanto las mujeres deben ocupar como mínimo el 30% de la lista en lugares con posibilidad de resultar electas" (Decreto N° 1332/2003).

¹¹ Este sistema complejo de reparto de las bancas favorece a partidos grandes o alianzas multipartidarias y desalienta la existencia de múltiples partidos pequeños. En el caso de haber un partido muy fuerte y varios partidos débiles (en términos de votos) puede resultar en una representación desproporcionalmente del partido grande y la ausencia de los pequeños.

Composición de las cámaras legislativas

Como previsto en la constitución correntina, en el año 2003 se renovaron la mitad de los diputados y un tercio de los senadores. Esta renovación fue la primera después de haber votado a las cámaras por completo después de la intervención federal del año 1999 al 2001- ordenada por el entonces presidente De la Rúa por la deuda aplastante y la crisis institucional en la provincia -. Las elecciones provinciales resultaron en un incremento del poder del Frente de Todos en ambas cámaras: el gobernador Colombi pasó a contar con 12 diputados y 7 senadores¹².

Una característica del Frente de Todos es que constituye una alianza multipartidaria con afiliaciones cambiantes y un acuerdo entre sectores de la UCR y el PJ en las elecciones del año 2003, 2005 y 2007. Este tipo de concentraciones resultan muy frágiles y difíciles de mantener unidas, lo que hace que el panorama del frente oficialista resulte, por momentos, poco claro.

Si bien hubo tensiones internas y un cambio de gobernadores -pero manteniendo el mismo signo político en el poder- el Frente de Todos fue consolidando su influencia en el poder legislativo provincial y pasó a tener la mayoría absoluta en los años 2005 y 2007. El hecho de contar con mayoría absoluta en ambas cámaras facilitó la gobernación de Arturo Colombi, lo cual no había sucedido durante la gobernación de su antecesor (Ricardo Colombi).

Las elecciones del año 2009 fueron acompañadas por un cambio en el ejecutivo. El ex gobernador Ricardo Colombi volvió al poder con una nueva alianza que supo romper con la mayoría absoluta del Frente de Todos- a partir de ese año, partido opositor. El Frente de Todos siguió siendo la fuerza mayoritaria en ambas cámaras, lo que significó que el gobernador electo, Ricardo Colombi, no poseía una propia mayoría en el congreso provincial. El notorio cambio de alianzas ocurrido durante los últimos años hace difícil una clara delimitación de los bloques. Según información publicada por el diario provincial *El Litoral*, en 2010 el gobernador "controlaba" al 30,8% de los senadores y al 38,4% de los diputados (10 de 26), requiriendo mucho diálogo en el legislativo (*Diario El Litoral*, 28/02/2010).

Tabla 3. Resumen de la situación de las cámaras legislativas

	2005		2007		2009	
	Diputados	Senadores	Diputados	Senadores	Diputados	Senadores
¿Gobierno tiene mayoría absoluta?	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
¿Gobierno tiene el bloque más fuerte?	Sí		Sí	Sí	Sí	No

Nota: Debido a la falta de información confiable, no es posible detectar la exacta composición de las cámaras legislativas en el año 2003.

Fuente: Elaboración de CIPPEC sobre los datos de Atlas Electoral de Andy Tow.

¹² Debido a la falta de información confiable, no es posible detectar la exacta composición de las cámaras legislativas en el año 2003 ya que se desconoce a qué bloque pertenecían las bancas que se renovaron. Según información del periódico *La Nación* (23/09/2003), las bancas a renovar pertenecían 6 al oficialismo y 7 a la oposición. Estos datos discrepan de los que figuran en el Atlas Electoral de Andy Tow.

3.El sistema municipal de Corrientes

En la provincia de Corrientes hay un total de 66 administraciones locales, todas ellas con la forma de municipios (Barceli et al., 2001). Los municipios se clasifican, según su población, en tres categorías. Los de primera categoría suman 12, los de segunda categoría suman 17 y otros 37 son de tercera categoría (Balbo, 2010). Además, hay en esta provincia, sólo un centro urbano con una población que supera los 250 mil habitantes, 7 con una población de entre 100 mil y 25 mil, y 23 con menos de 2500 mil habitantes (Balbo, 2010).

Gracias a la reforma de la Constitución Nacional en el año 1994, los municipios gozan de autonomía. El artículo 123 lo aclara de la forma siguiente:

"Cada provincia dicta su propia Constitución, conforme a lo dispuesto por el artículo 5 asegurando la autonomía municipal y reglando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero" (Constitución Argentina, Artículo 123).

En la reforma de la Constitución de Corrientes que se hizo en el año 2007 se amplió la autonomía de los municipios. En el caso que un municipio opte por no dictar su propia Carta Orgánica, se seguirá lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades (Constitución de Corrientes, Artículo 219).

Como en la mayoría de las provincias argentinas los intendentes, los vice-intendentes y los concejales son electos directamente por los residentes del municipio en un distrito único¹³ por un período de cuatro años. Pero a diferencia de otras provincias, pueden ser reelectos solamente una vez¹⁴.

¹³ Distrito Único significa que la provincia no está dividida en sectores electorales o departamentos sino que todas las personas en la provincia votan exactamente la misma lista.

¹⁴ El Concejo Deliberante (Poder Legislativo municipal) se renueva cada dos años, por mitades.

2.Situación económico-social (2003-2010)

A lo largo de esta sección se presenta información que permite caracterizar la situación económico-social de la provincia de Corrientes entre los años 2003 a 2010. El principal propósito que se busca es analizar la evolución que en la provincia han tenido algunos indicadores clave vinculados con los programas que aquí se estudian, así como también comparar la situación de la jurisdicción con el promedio nacional y el regional (en los casos en que la información disponible lo permite). Las fuentes de los datos presentados son el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas y la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)¹⁵, y las estadísticas del Ministerio de Salud de la Nación¹⁶, de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS)¹⁷ y del Ministerio de Educación de la Nación¹⁸.

1.Situación demográfica

Según los datos del último Censo Nacional (2010), los habitantes de la provincia de Corrientes llegan actualmente a las 993.338 personas y representan el 2,5% de los argentinos. A lo largo de la última década, la población de esta jurisdicción ha experimentado un crecimiento del orden del 7%, sensiblemente inferior a la media nacional e incluso por debajo de la media regional (Noreste Argentino-NEA) (Gráficos 1 y 2).

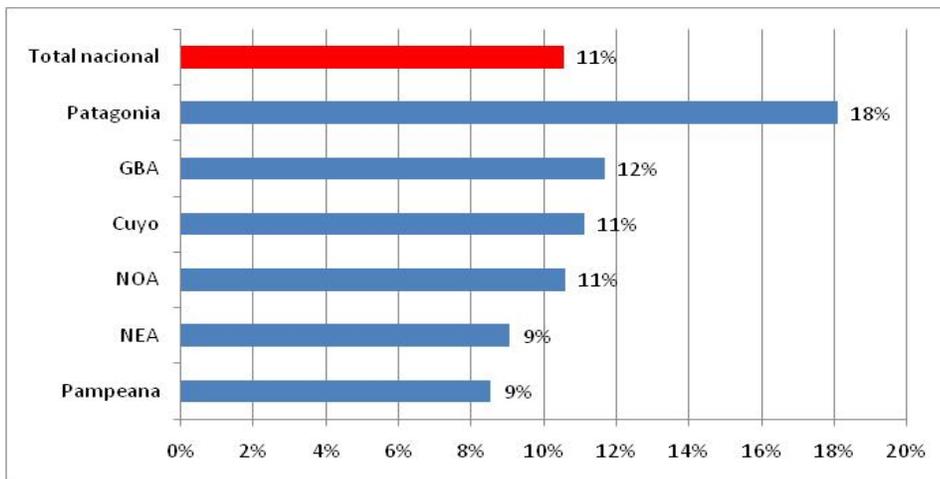
Gráfico 1. Crecimiento poblacional por regiones: 2001-2010 (en porcentajes)

¹⁵ Se utilizan los datos de la EPH del INDEC para caracterizar la situación social de la provincia debido a que es la única fuente de información disponible con la magnitud necesaria para permitir una comparación. Consideramos que la intervención del índice de precios del consumidor del INDEC desde 2007, si bien puede afectar los valores absolutos de los indicadores que utilizan las canastas básicas en sus cálculos (como la pobreza y la indigencia), no debería invalidar la comparación entre jurisdicciones.

¹⁶ Ministerio de Salud, "Anuario 2006 de información perinatal, Sistema Informático Perinatal de la República Argentina". Disponible en <http://www.deis.gov.ar/indicadores.htm>

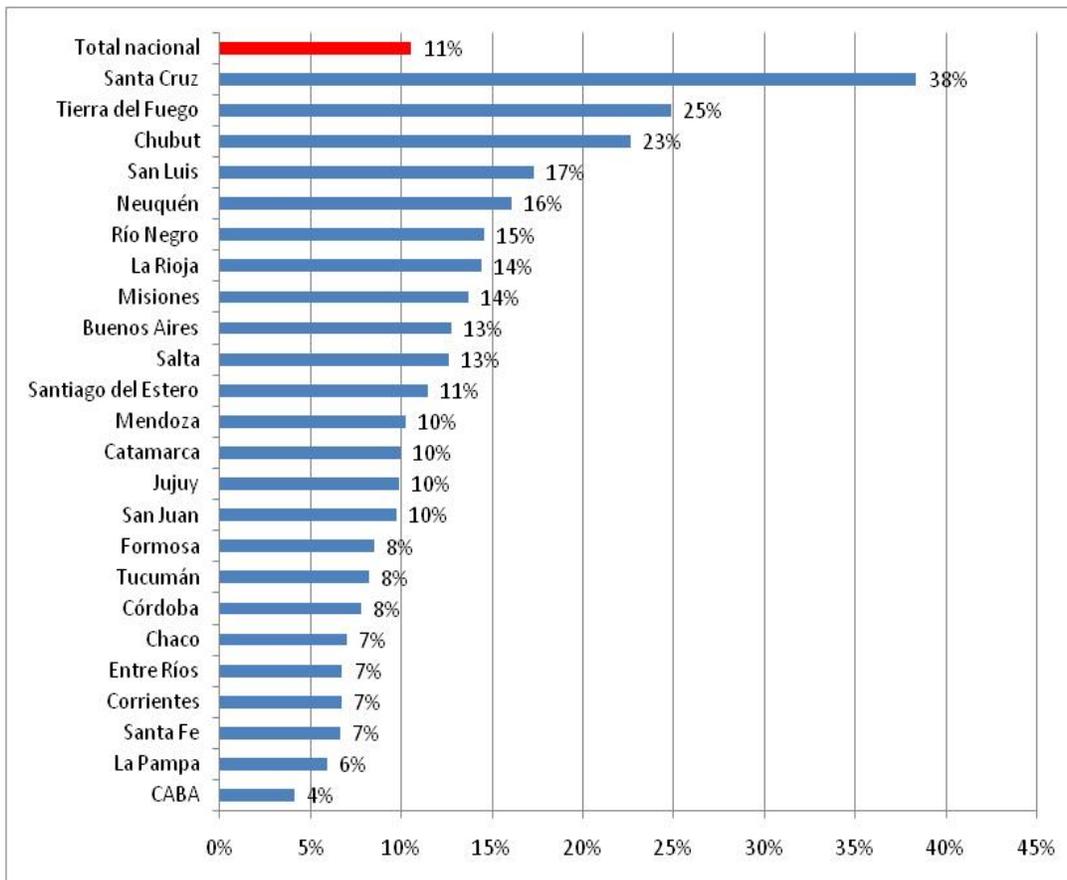
¹⁷ ANSeS (2010) "Análisis de la cobertura previsional del SIPA: protección, inclusión e igualdad". Disponible en <http://observatorio.anses.gov.ar/publicaciones.php>

¹⁸ Anuarios y otra información elaborada por la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DiNIECE).



Fuente: Elaboración de CIPPEC sobre datos de los Censos 2001 y 2010 (resultados provisorios), INDEC.

Gráfico 2. Crecimiento poblacional por provincias: 2001-2010 (en porcentajes)



Fuente: Elaboración de CIPPEC sobre datos de los Censos 2001 y 2010 (resultados provisorios), INDEC.

2. Pobreza e indigencia

Tanto la pobreza como la indigencia han experimentado, entre los años 2003 a 2010, una notable reducción. De acuerdo con la información de la Encuesta Permanente de Hogares, en el año 2003, la pobreza alcanzaba al 54% de la población del país, mientras que la indigencia llegaba al 28%. Siete años más tarde, un 12% de la población se encontraba por debajo de la línea de pobreza mientras que un 3% estaba por debajo de la línea de indigencia¹⁹ (**Gráfico 3**).

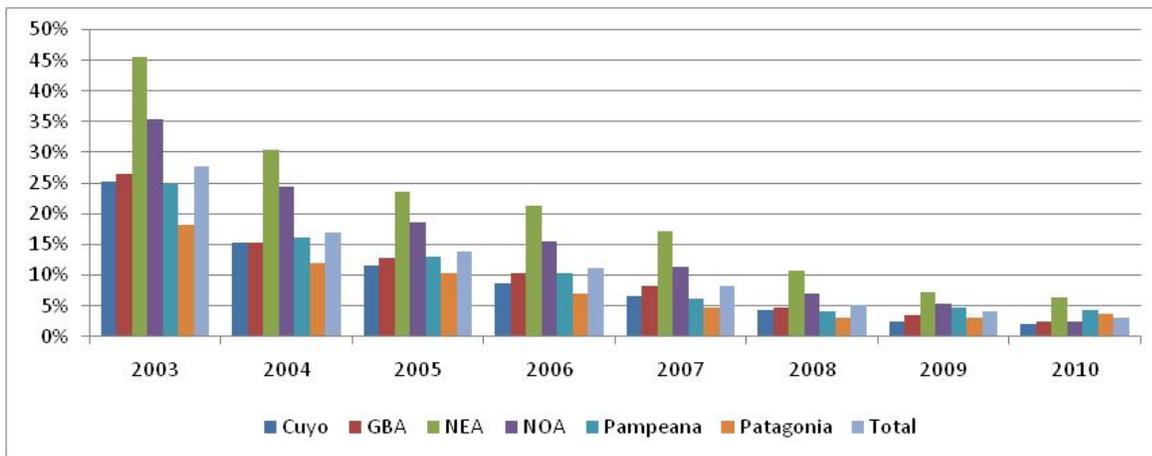
La región del Noreste Argentino (NEA), a la cual pertenece la provincia de Corrientes, es la que registra los peores indicadores en términos socio-económicos y se registran allí valores de pobreza e indigencia muy superiores a los del promedio nacional. En 2003, el 73,4% de la población del NEA era pobre y el 45,5% era indigente. En 2010, por su parte, un 21,8% de la población se encontraba bajo la línea de pobreza y un 6,4% por debajo de la de indigencia (**Gráfico 3**).

Los valores de estos indicadores para la provincia de Corrientes la ubican levemente por encima del promedio regional en materia de pobreza (74,9% y 23,5% respectivamente en 2003 y 2010). En lo que se refiere a indigencia, el porcentaje de población en esta situación era superior a la media regional al comienzo del período (49,4%) pero inferior al finalizarlo (6,0%), lo que implica que en esta jurisdicción, la pobreza extrema registra una reducción más notoria que en las provincias vecinas (**Gráfico 4**).

Gráfico 3. Porcentaje de personas bajo la línea de indigencia por región²⁰: años 2003-2010 (en porcentajes)

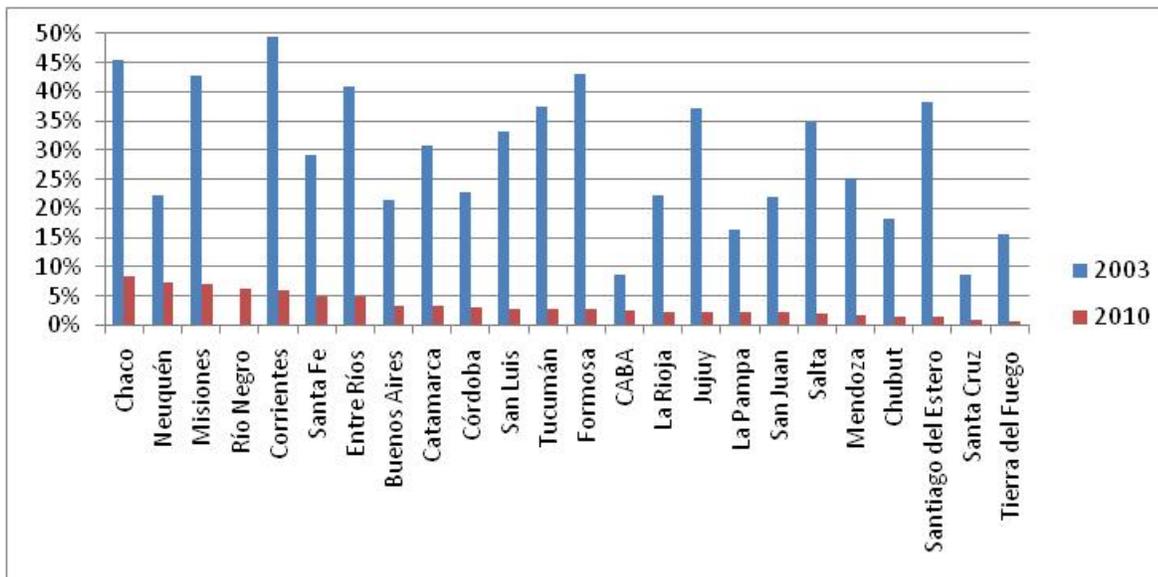
¹⁹ Según la definición que da el INDEC, la línea de indigencia se establece a partir del valor monetario de la Canasta Básica Alimentaria, que representa a los productos requeridos para la cobertura de un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas de cada miembro del hogar. La línea de pobreza representa el valor monetario de una Canasta Básica Total (CBT), canasta de bienes y servicios obtenida a través de la ampliación de la Canasta Básica Alimentaria. Estas canastas no son homogéneas para toda la población y se ajustan de acuerdo con algunas características de los hogares y sus componentes.

²⁰ Las regiones estadísticas están conformadas por el agregado de aglomerados de la EPH como se detalla a continuación: Cuyo: Gran Mendoza, Gran San Juan, San Luis - El Chorrillo / Gran Buenos Aires: Ciudad de Buenos Aires, Partidos del Conurbano / Noreste: Corrientes, Formosa, Gran Resistencia, Posadas / Noroeste: Gran Catamarca, Gran Tucumán - Tafi Viejo, Jujuy - Palpalá, La Rioja, Salta, Santiago del Estero - La Banda / Pampeana: Bahía Blanca - Cerri, Concordia, Gran Córdoba, Gran La Plata, Gran Rosario, Gran Paraná, Gran Santa Fe, Mar del Plata - Batán, Río Cuarto, Santa Rosa - Toay. San Nicolás - Villa Constitución / Patagonia: Comodoro Rivadavia - Rada Tilly, Neuquén - Plottier, Río Gallegos, Ushuaia - Río Grande, Rawson - Trelew, Viedma - Carmen de Patagones.



Fuente: elaboración de CIPPEC en base a EPH, INDEC. Primer Semestre.

Gráfico 4. Porcentaje de personas bajo la línea de indigencia por provincia²¹: años 2003 y 2010 (en porcentajes)



²¹ Los valores por provincia corresponden a aglomerados urbanos de EPH. No se disponen de datos del 2003 del aglomerado urbano Río Negro (incorporado a partir de 2007).

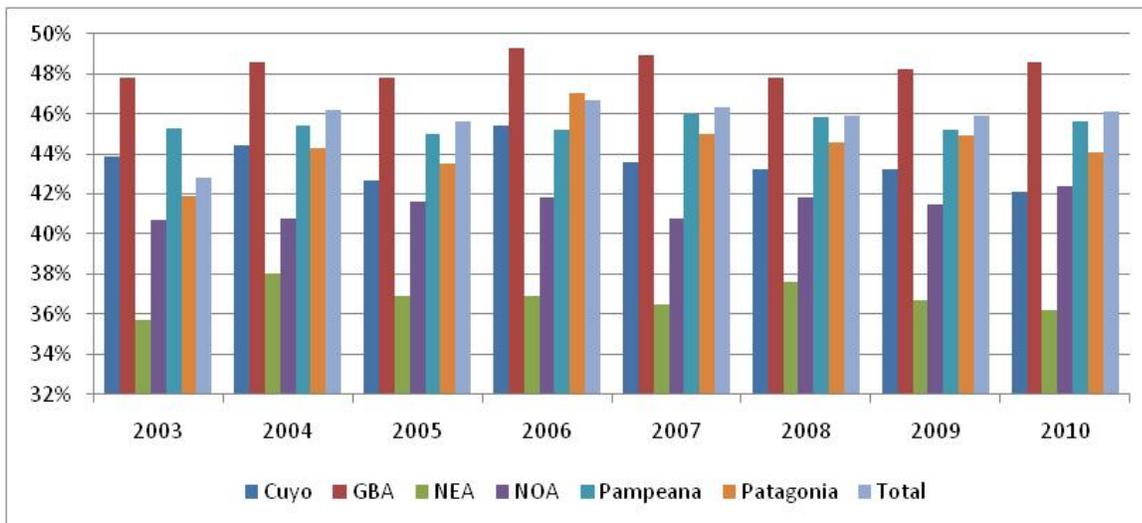
Fuente: elaboración de CIPPEC en base a EPH, INDEC. Primer Semestre.

3. Actividad, empleo y desempleo

Durante los últimos siete años, a nivel general, la tasa de actividad²² muestra un incremento. Entre los años 2003 y 2004 pasó de 42,8% a 46,2% y, a partir de entonces, se mantuvo en valores cercanos (Gráfico 5). En la región NEA, los valores se muestran bastante estables a lo largo de todo el período (entre 36% y 38%) y resultan notablemente inferiores al promedio nacional. El máximo valor se registró en 2004 y en 2008, momento en que la tasa de actividad llegó al 38% (Gráfico 5).

En Corrientes, por su parte, la tasa de actividad exhibe valores similares a los del promedio regional, principalmente en lo que respecta a la situación actual. Si se comparan los valores de 2003 y 2010, se observa que este indicador se incrementó levemente, pasando de 37% a 38% (Gráfico 6).

Gráfico 5. Evolución de la tasa de actividad por regiones²³: años 2003 y 2010 (en porcentajes)

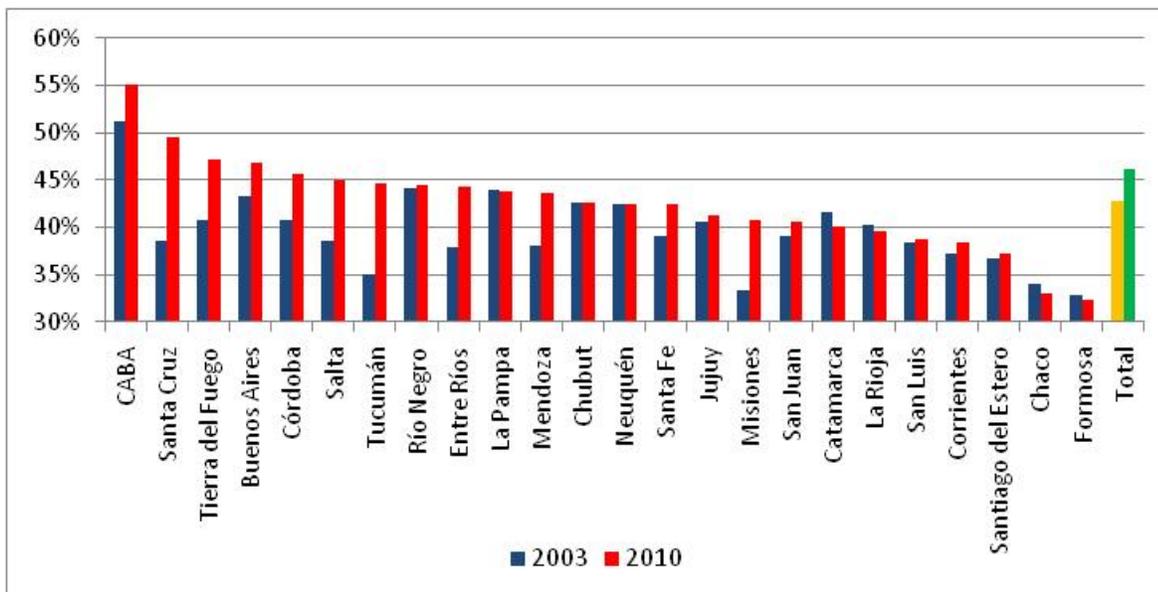


Fuente: elaboración de CIPPEC en base a EPH, INDEC. Segundo Trimestre.

²² La tasa de actividad es el cociente entre la población activa y la población económicamente activa (PEA).

²³ Las regiones estadísticas están conformadas por el agregado de aglomerados de la EPH como se detalló anteriormente.

Gráfico 6. Evolución de la tasa de actividad por provincias²⁴: años 2003 y 2010 (en porcentajes)



Fuente: elaboración de CIPPEC en base a EPH, INDEC. Onda Mayo hasta 2002. Segundo Trimestre a partir de 2003.

Entre los años 2003 a 2010, la tasa de empleo²⁵ muestra una tendencia al alza. Luego de un primer incremento notable entre 2003 y 2004 (momento en que pasa de 36,2% a 39,4%), sube progresivamente hasta llegar a 42,5% en la actualidad. El único año en que se registra un leve descenso es en 2009. En el NEA, en cambio, se verifica un estancamiento de la tasa, que luego de aumentar de 31% a 35% en el período 2003–2004, se mantiene en 35% hasta la actualidad, valor inferior a la media nacional (**Gráfico 7**).

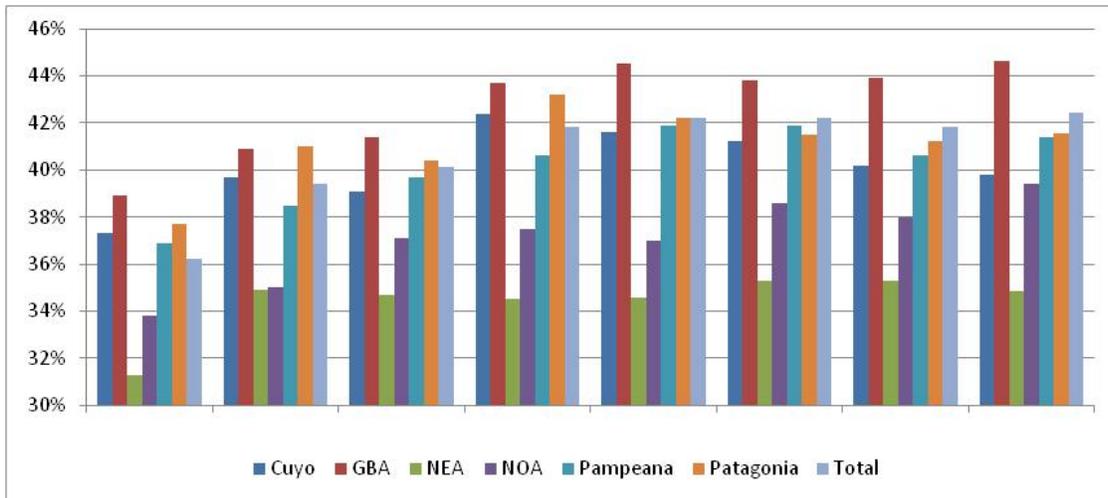
En Corrientes, en particular, la tasa de empleo se ubica por encima del promedio de su región y registra un incremento superior al éste. Sin embargo, está aún por debajo de la media nacional. Entre 2003 y 2010, la tasa de empleo pasó del 32% al 37% (**Gráfico 8**).

Gráfico 7. Evolución de la tasa de empleo por regiones²⁶: años 2003 y 2010 (en porcentajes)

²⁴ Los valores por provincia corresponden a aglomerados urbanos de EPH.

²⁵ La tasa de empleo es el cociente entre la población ocupada y la población total.

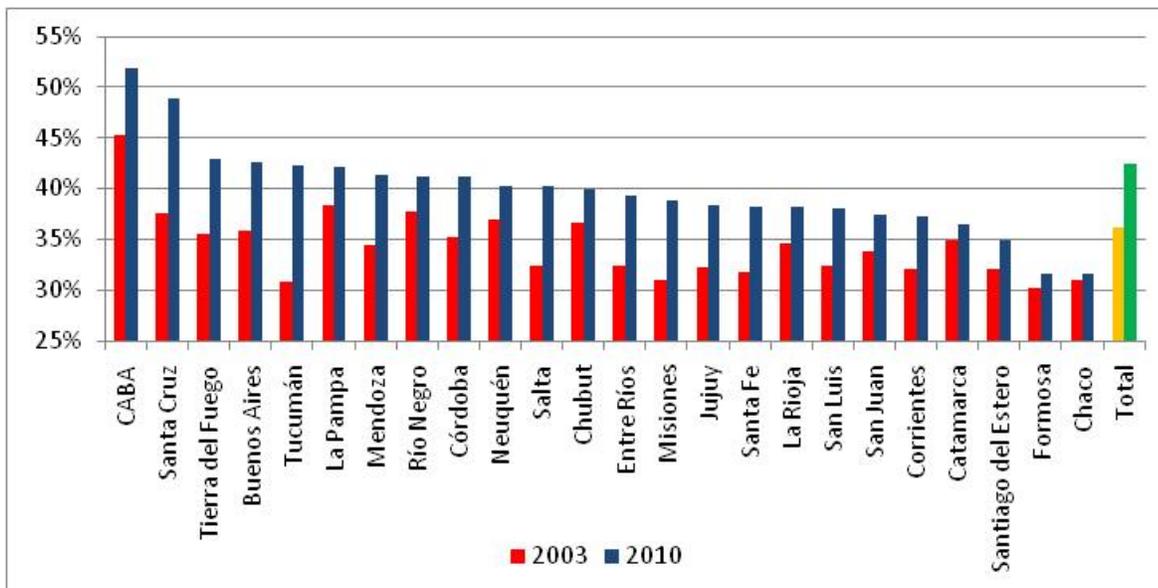
²⁶ Las regiones estadísticas están conformadas por el agregado de aglomerados de la EPH como se detalló anteriormente.



Fuente: elaboración de CIPPEC en base a EPH, INDEC. Segundo Trimestre.

Gráfico 8. Evolución de la tasa de empleo por provincias²⁷: años 2003 y 2010 (en porcentajes)

²⁷ Los valores por provincia corresponden a aglomerados urbanos de EPH.



Fuente: elaboración de CIPPEC en base a EPH, INDEC. Onda Mayo hasta 2002. Segundo Trimestre a partir de 2003.

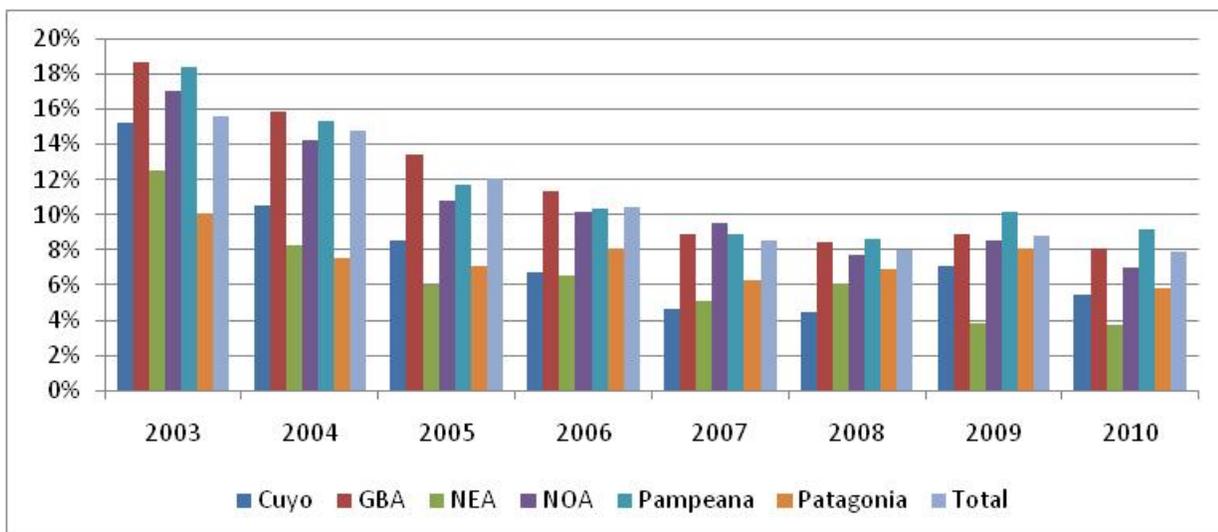
En lo que respecta al desocupación²⁸, entre los años 2003 y 2010, se observa una clara tendencia a la reducción: mientras que la tasa de desocupación era del 15,6% al comienzo de ese período, bajó al 7,9% en la actualidad. Durante estos siete años, el único momento en que se verifica un aumento del indicador es en 2009. En el NEA, la tasa de desocupación era inferior, en 2003 al promedio nacional, registrando un valor de 13%, mostrando una reducción sostenida que hace que la tasa se ubique en la actualidad en 4%, la más baja de todo el país. (Gráfico 9).

En Corrientes, la tasa de desocupación se ubicaba, para 2003, por encima del promedio regional, y para 2010, por debajo, y siempre inferior a la media nacional. Esto da cuenta de que la reducción de la tasa en la provincia, que pasa de 14% a 3% ha sido notable, y sensiblemente superior a la de la región (Gráfico 10).

Gráfico 9. Evolución de la tasa de desocupación por regiones²⁹: años 2003 y 2010 (en porcentajes)

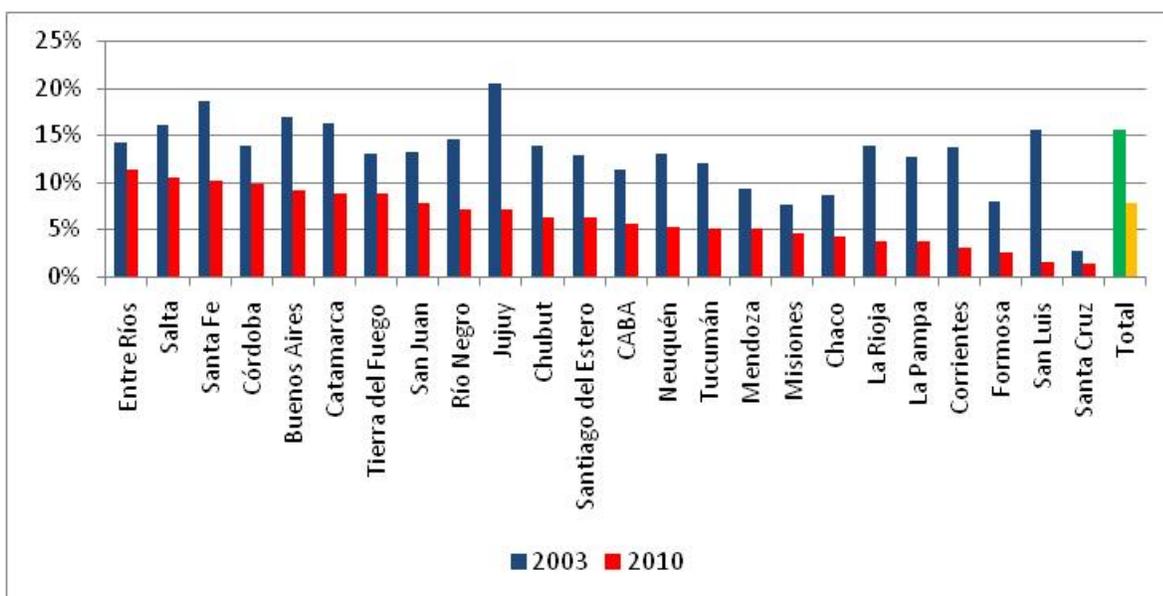
²⁸ La tasa de desocupación es el cociente entre la población desocupada y la población económicamente activa (PEA).

²⁹ Las regiones estadísticas están conformadas por el agregado de aglomerados de la EPH como se detalló anteriormente.



Fuente: elaboración de CIPPEC en base a EPH, INDEC. Segundo Trimestre.

Gráfico 10. Evolución de la tasa de desocupación por provincias³⁰: años 2003 y 2010 (en porcentajes)



Fuente: elaboración de CIPPEC sobre la base de EPH, INDEC. Onda Mayo hasta 2002. Segundo Trimestre a partir de 2003.

Si se analiza la tasa de desocupación por grupos etarios, se advierte que este indicador alcanza mayores valores entre los jóvenes (19 a 25 años), y que esa característica se mantiene a pesar de la reducción que muestra este indicador durante los últimos años. Así, por ejemplo,

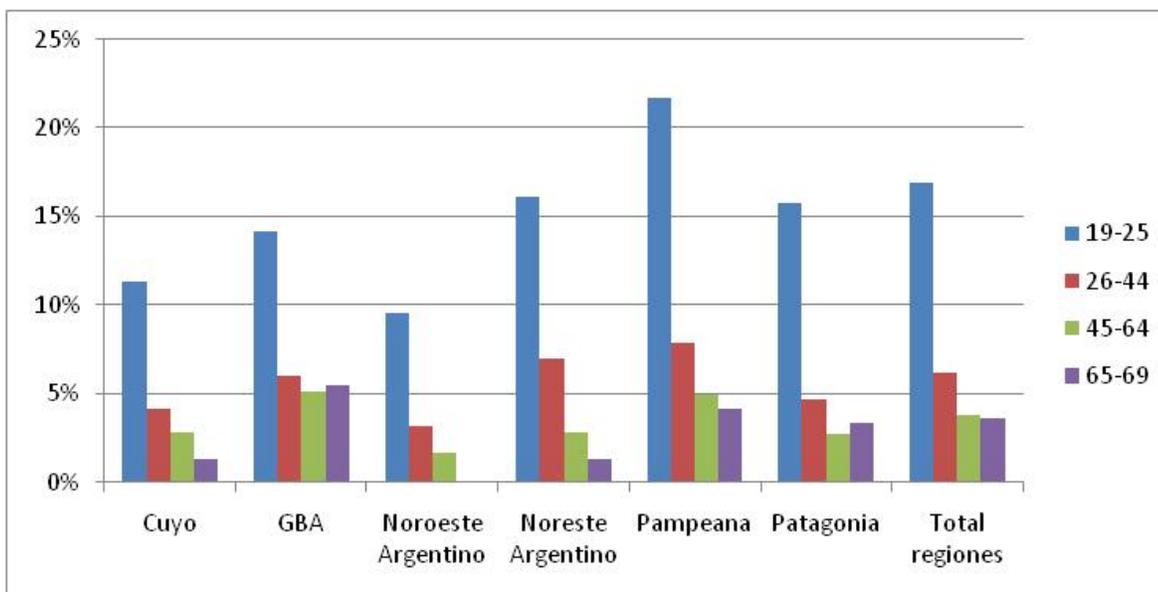
³⁰ Los valores por provincia corresponden a aglomerados urbanos de EPH.

mientras que en 2010 la tasa de desocupación para personas de entre 19 a 25 años era del 17%, se ubicaba en el 6% para quienes tenían entre 26 y 44 años, en el 4% para las personas de 45 a 64 años y en el 4% para el tramo etario 65 a 69 años (**Gráfico 11**).

En el NEA, la tasa de desocupación por grupos etarios para el año 2010 sigue este mismo patrón, aunque los valores para cada grupo, con excepción del correspondiente a la franja 26-44, se ubican por debajo del promedio general. La tasa de desocupación para 2010 era del 16% para el grupo de 19 a 25 años, mientras que registraba porcentajes del 7%, 3% y 1% para el resto de los grupos (26 a 44 años, 45 a 64 años y 65 a 69 años, respectivamente (**Gráfico 11**).

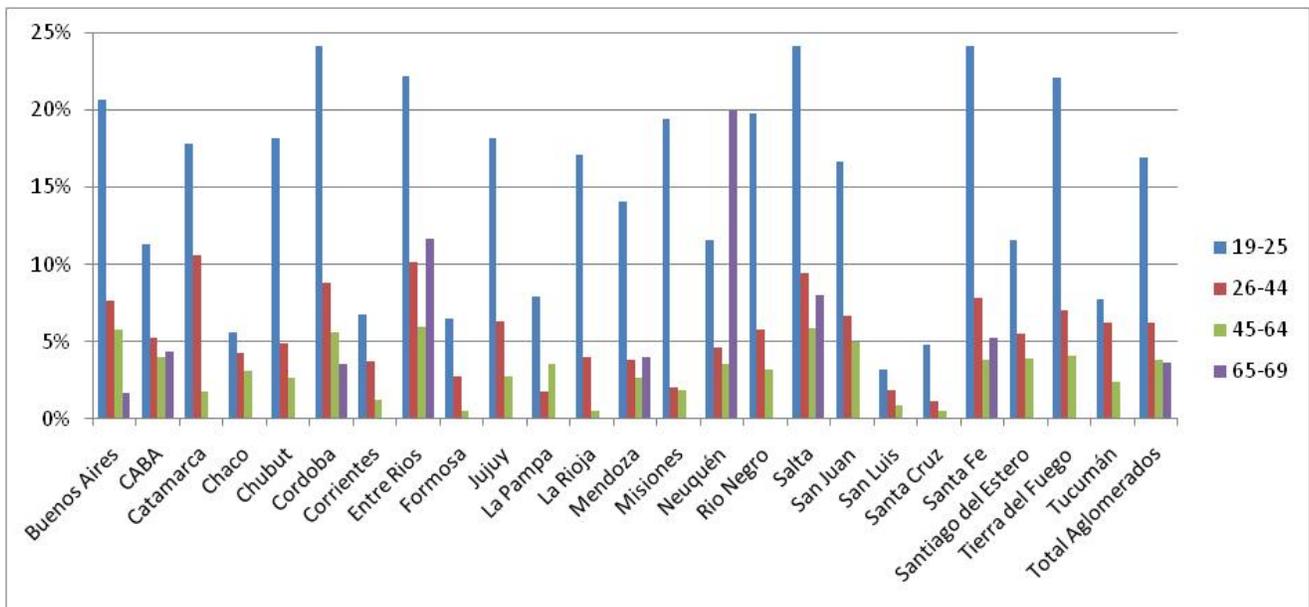
En lo que respecta a desocupación de los jóvenes, la provincia de Corrientes, en particular, muestra una situación notablemente más favorable que las demás jurisdicciones del NEA, y lo mismo ocurre en relación con el promedio general. Actualmente, se considera desocupados al 7% de las personas entre 19 y 25 años. Para los demás grupos etarios, este indicador alcanza al 4% (26 a 44 años), 1% (45 a 64 años) y 0% (65 a 69 años) respectivamente (**Gráfico 12**).

Gráfico 11. Tasa de desocupación por regiones y grupos etarios: año 2010 (en porcentajes)



Fuente: elaboración de CIPPEC en base a EPH, INDEC. Segundo Trimestre.

Gráfico 12. Tasa de desocupación por provincias y grupos etarios: año 2010 (en porcentajes)



Fuente: elaboración de CIPPEC en base a EPH, INDEC. Segundo Trimestre.

4. Cobertura previsional

En Argentina, la tasa de cobertura previsional³¹ se expandió notablemente durante los últimos años. Mientras que en el año 2003 estaba incluido en la previsión social el 57,0% de los adultos mayores, esta proporción se incrementó sustancialmente en 2007, pasando al 76,4%, y a partir de entonces aumentó de manera paulatina hasta llegar actualmente al 87,6% (**Gráfico 13**)³². El salto que muestra la cobertura a partir de 2007 es atribuida al Plan de Inclusión Previsional, lo que permitió revertir la tendencia a la baja en la cobertura que venía registrándose desde 1997 y que alcanzó su mínimo en 2002 (54,5%)³³.

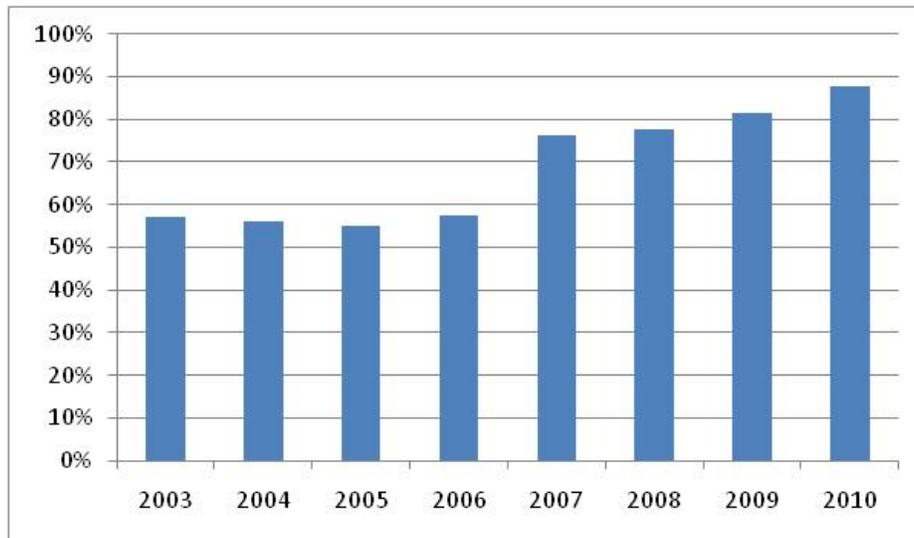
Con anterioridad al Plan de Inclusión Previsional, la cobertura previsional en Corrientes (29,90%) se encontraba notablemente por debajo del promedio nacional (57,6%), ubicándose entre las provincias de peor desempeño del país, con excepción de las de su misma región. Si bien no se cuenta con información actualizada acerca de la cobertura previsional actual en esta jurisdicción, interesa destacar que a mayo de 2010, el 60% de los beneficios totales que se recibían en esta provincia correspondían a aquellos otorgados por la moratoria previsional (**Gráfico 14**).

³¹ Este indicador mide la relación entre los adultos mayores que cuentan con un beneficio previsional y la población que, por su edad, estaría en condiciones de recibirlo, independientemente de lo reciban o no.

³² Según datos de la ANSeS (2010), entre enero de 2003 y mayo de 2010, el total de jubilaciones y pensiones del Sistema Nacional de Previsión Social aumentó en un 74,2%, al pasar de 3,2 millones a 5,6 millones respectivamente.

³³ Entre 2005 (momento en que empezó a regir la moratoria) y 2010, el incremento de la cobertura fue del 59% (ANSeS; 2010).

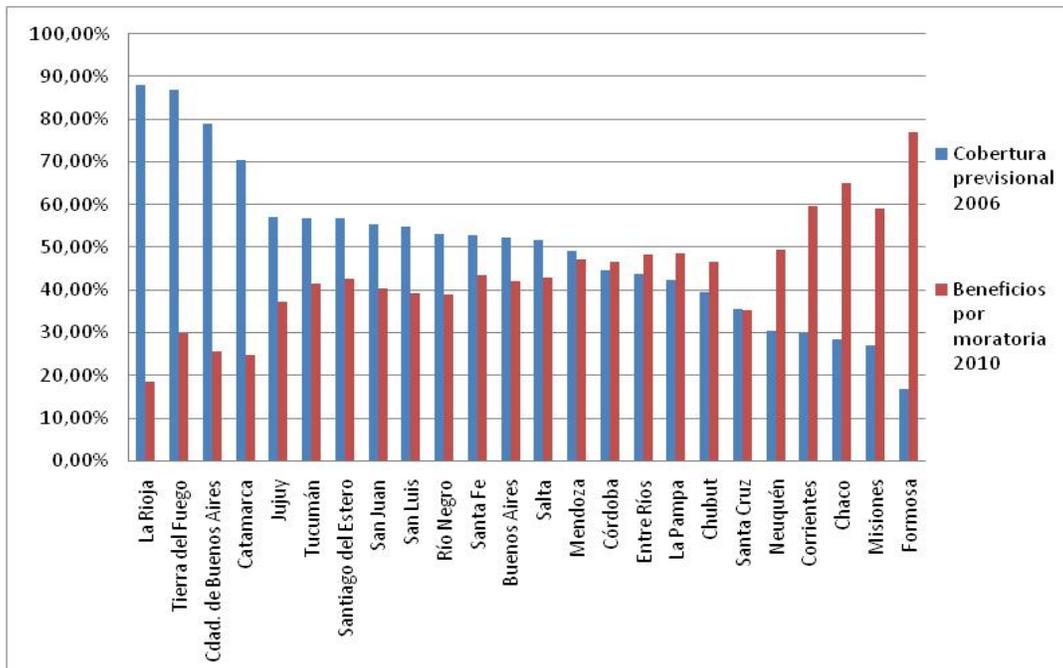
Gráfico 13. Evolución de la tasa de cobertura del Sistema Integrado de Previsión Social (SIPA): años 2003 a 2010 (en porcentajes)



Nota: la tasa de cobertura para 2010 está calculada para el primer trimestre de ese año sólo para los beneficiarios del SIPA.

Fuente: ANSeS (2010).

Gráfico 14. Cobertura previsional 2006 y beneficios incorporados por moratoria 2010 por provincias (en porcentajes)



Fuente: Elaboración de CIPPEC sobre la base de datos de ANSES (2010).

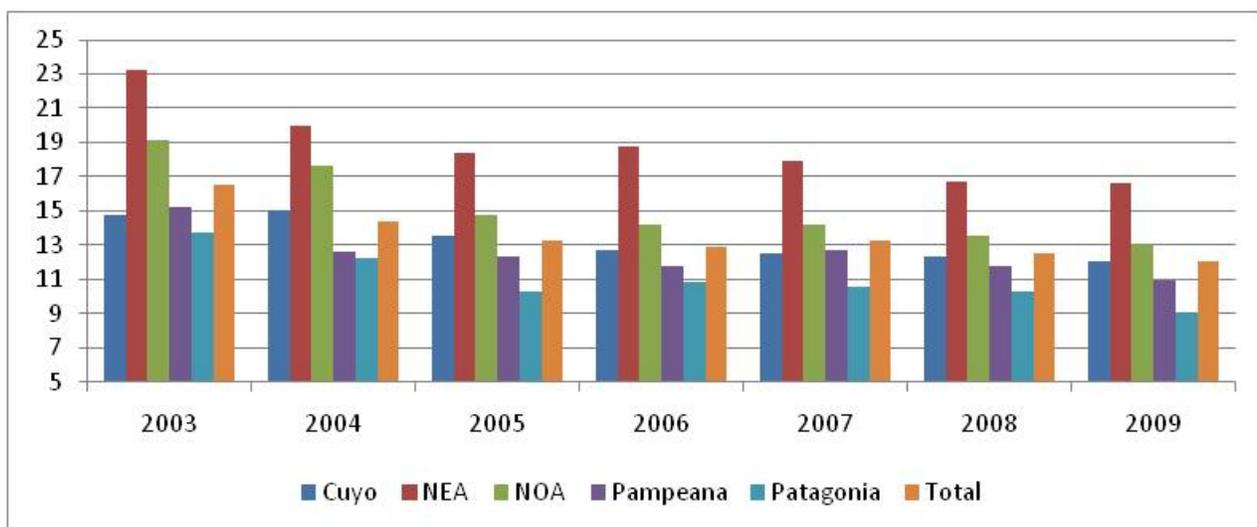
5. Mortalidad infantil y materna

En Argentina, la tasa de mortalidad infantil muestra, a lo largo de los últimos 20 años, una tendencia a la baja. Entre 1990 y 2009, el porcentaje de muertes se redujo a más de la mitad (la tasa se ubicaba en 25,6 por 1.000 nacidos vivos en 1990). Esta tendencia se verifica, también durante los años recientes, aunque con un leve repunte del indicador en 2007. Entre 2003 y 2009, la mortalidad infantil pasó de 16,5 a 12,2 por mil nacidos vivos (**Gráfico 15**).

Las provincias del NEA se ubican, a lo largo de todo este período, sensiblemente por encima del promedio nacional, exhibiendo las tasas más altas. Sin embargo, sus indicadores muestran una tendencia sostenida a la reducción, aunque aún se encuentran sensiblemente por encima de la media nacional. Mientras que en 2003 la tasa de mortalidad infantil alcanzaba al 23,2 por mil nacidos vivos (diferencia de 6,7 puntos respecto del promedio nacional), en 2009 se situaba en 16,7 por mil nacidos vivos (diferencia de 4,6 puntos con el promedio nacional) (**Gráfico 15**).

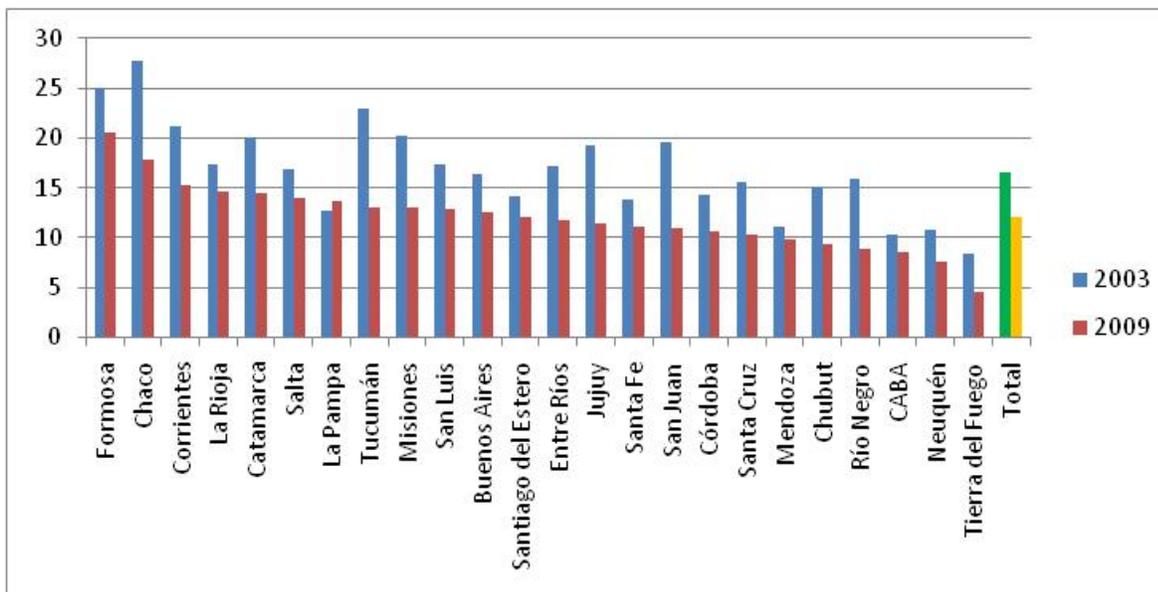
La provincia de Corrientes, por su parte, se encuentra en una situación ventajosa entre las provincias vecinas. En esta jurisdicción, la mortalidad infantil alcanzaba al 21 por mil nacidos vivos en 2003 y cayó al 15 por mil nacidos vivos en 2009. Estas proporciones la ubican, en ambos casos, por debajo del promedio regional, aunque sensiblemente por encima del nacional (**Gráfico 16**).

Gráfico 15. Evolución de la tasa de mortalidad infantil, por regiones: años 2003 y 2009 (expresada por 1.000 nacidos vivos)



Fuente: elaboración de CIPPEC sobre la base de Serie de Indicadores Básicos 2005-2010, Ministerio de Salud.

Gráfico 16. Evolución de la tasa de mortalidad infantil, por provincias: años 2003 y 2009 (expresada por 1.000 nacidos vivos)



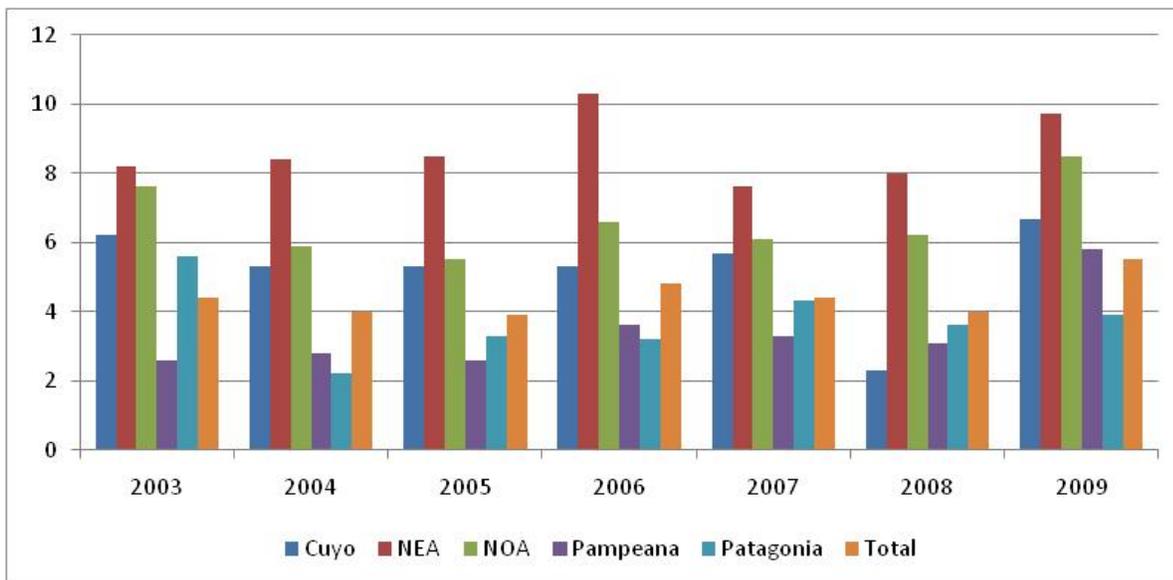
Fuente: elaboración de CIPPEC sobre la base de Serie de Indicadores Básicos 2005-2010, Ministerio de Salud.

La evolución de la tasa de mortalidad materna se muestra más errática. En 2003, el indicador se situaba en 4,4 por 10 mil nacidos vivos, se redujo durante los dos años siguientes (llegó a 3,9) y tuvo un repunte en 2006 (4,8). Posteriormente, volvió a disminuir pero se observa un nuevo pico en 2009, que alcanza al 5,5 por 10 mil nacidos vivos, cifra que supera todos los registros de los últimos veinte años e incluso su valor en el año 1990 (5,2 por 10 mil nacidos vivos) (**Gráfico 17**).

Los indicadores de mortalidad materna para las provincias del NEA se sitúan, durante los últimos siete años, sensiblemente por encima del promedio nacional, exhibiendo los valores más altos de todo el país, los cuales muestran además una tendencia errática, alcanzando sólo en 2007 un valor inferior al registrado para 2003, que era de 8,2 por 10 mil nacidos vivos, y alcanzando en 2009 el valor máximo de todo el período analizado, 9,7 por 10 mil nacidos vivos (**Gráfico 17**).

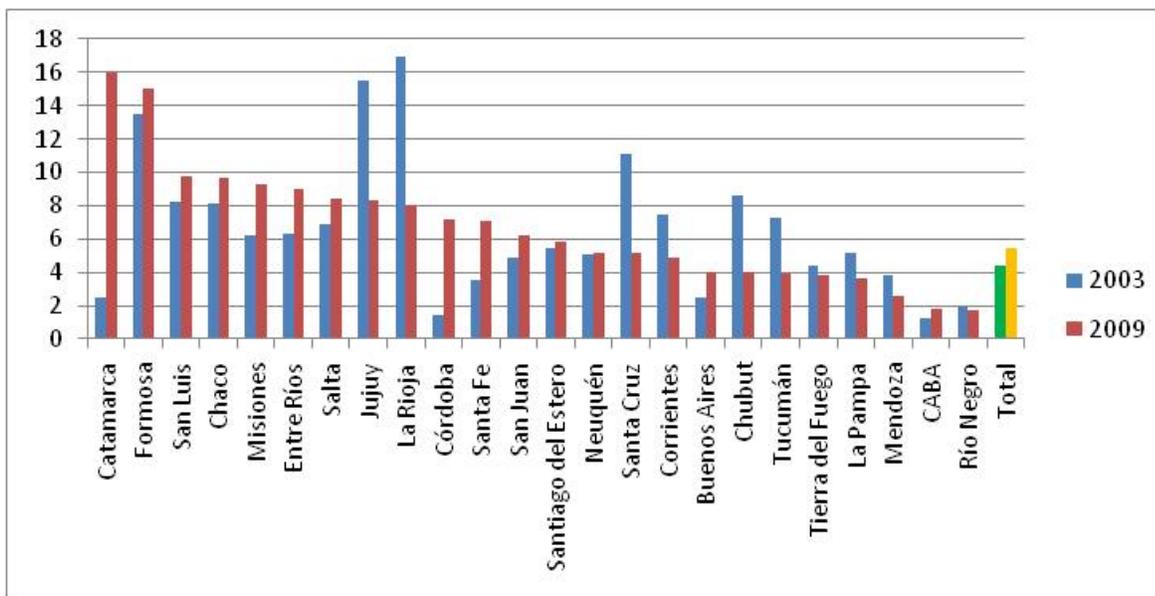
También en lo que respecta a mortalidad materna, la situación de Corrientes es más favorable que la de las provincias de su región. Este indicador se situaba en 8 por 10 mil nacidos vivos en 2003 y en 5 por mil nacidos vivos en 2009. Estas proporciones no sólo ubican a la jurisdicción sensiblemente por debajo del promedio regional para la última medición, sino que la sitúan, también para la última medición, por debajo de la media nacional, lo que da cuenta del positivo desempeño de la provincia a lo largo del período analizado (**Gráfico 18**).

Gráfico 17. Evolución de la tasa de mortalidad materna, por regiones: años 2003 y 2009 (expresada por 10.000 nacidos vivos)



Fuente: elaboración de CIPPEC sobre la base de Serie de Indicadores Básicos 2005-2010, Ministerio de Salud.

Gráfico 18. Evolución de la tasa de mortalidad materna, por provincias: años 2003 y 2009 (expresada por 10.000 nacidos vivos)



Fuente: elaboración de CIPPEC sobre la base de Serie de Indicadores Básicos 2005-2010, Ministerio de Salud.

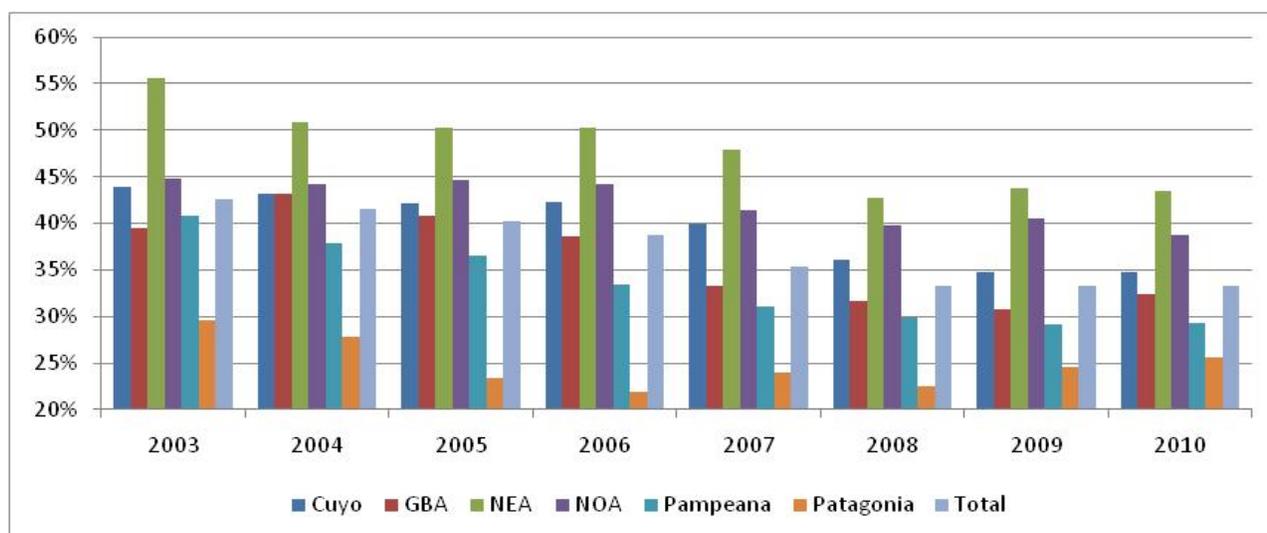
6. Cobertura en materia de salud

Durante los últimos años, el porcentaje de población no cubierta por las obras sociales o planes médicos se ha ido reduciendo, de manera sostenida: mientras que en el año 2003 se encontraba en esta situación el 43% de la población argentina, el porcentaje alcanzaba a 33% en 2008 y se mantuvo en ese nivel durante los años siguientes (**Gráfico 19**).

En las provincias del NEA, la proporción de población que no cuenta con cobertura es, para todos los años, sensiblemente superior al promedio nacional, exhibiendo los valores más altos de todo el país, aunque mostrando una tendencia sostenida a la reducción, y de una magnitud similar a la nacional. En 2003, un 56% de quienes habitaban en el NEA podía recurrir solamente a la atención pública de la salud mientras que actualmente esta situación afecta al 44% (**Gráfico 19**).

En el caso de Corrientes, el porcentaje de población no cubierta por las obras sociales o los planes médicos privados era del 63% en 2003 y cayó al 44% en la actualidad, valores que ubicaban a la provincia por encima del promedio regional para la primera medición y al mismo nivel para la segunda medición, pero aún sensiblemente por encima del nacional (**Gráfico 20**).

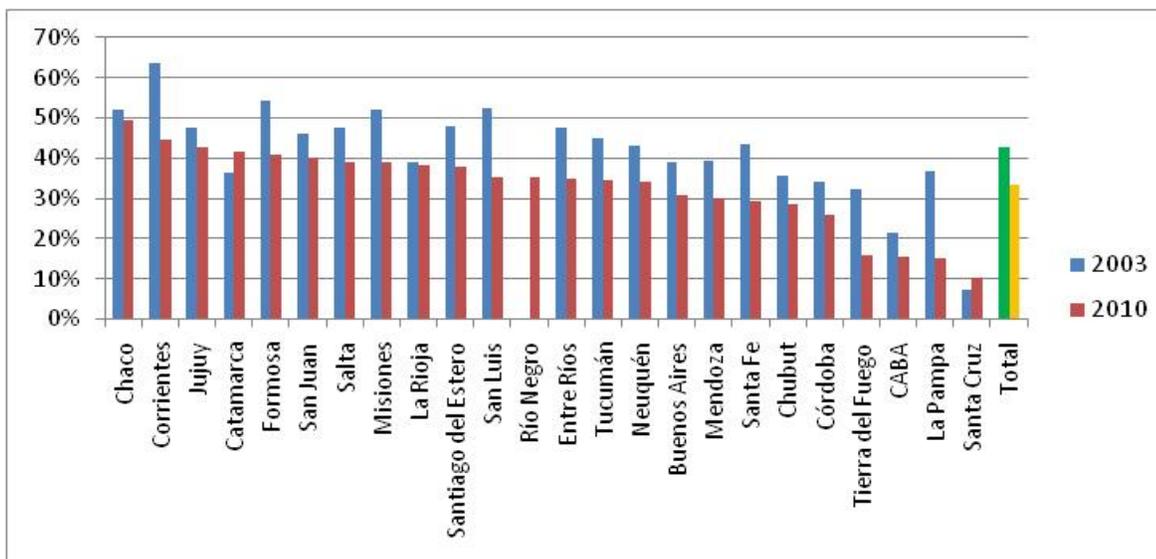
Gráfico 19. Porcentaje de población no cubierta por obra social o plan médico, por regiones³⁴: años 2003-2010 (en porcentajes)



Fuente: elaboración de CIPPEC sobre la base de microdatos EPH, INDEC. Tercer Trimestre 2003 y Segundo Trimestre 2004-2010.

³⁴ Las regiones estadísticas están conformadas por el agregado de aglomerados de la EPH como se detalló anteriormente.

Gráfico 20. Porcentaje de población no cubierta por obra social o plan médico, por provincias³⁵: años 2003 y 2010 (en porcentajes)



Fuente: elaboración de CIPPEC sobre la base de microdatos EPH, INDEC. Tercer Trimestre 2003 y Segundo Trimestre 2004-2010.

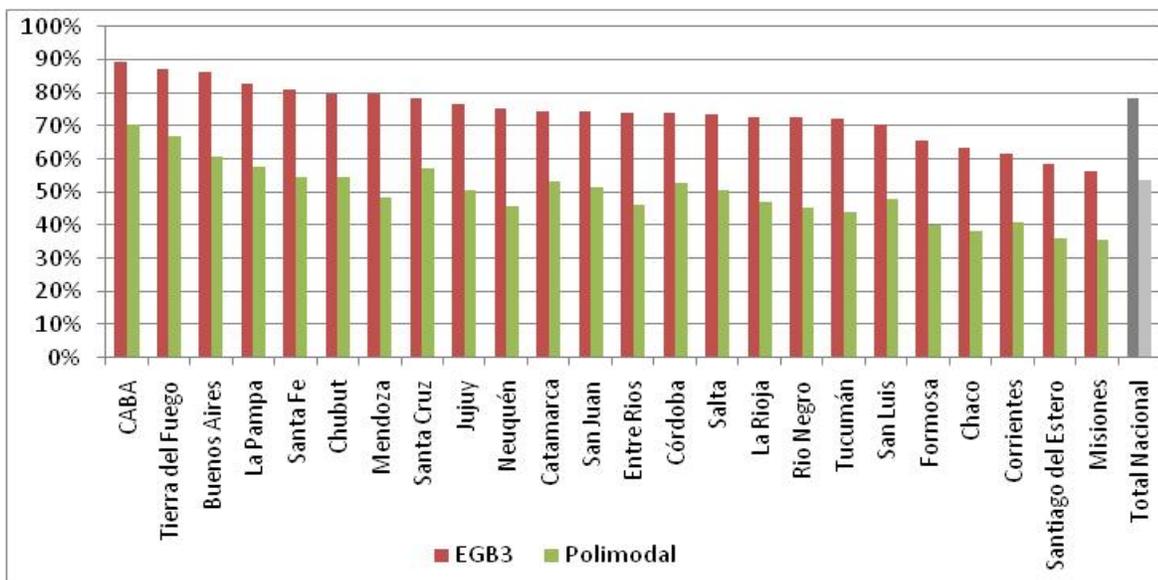
7. Educación

Durante los últimos años, la tasa neta de escolarización³⁶ en el nivel secundario se ha ido incrementando notablemente hasta alcanzar, en 2001, al 78% de los alumnos que por entonces estaban en EGB3 y al 54% de aquellos en nivel Polimodal. En Corrientes, la tasa de escolarización neta se encontraba, por entonces, sensiblemente por debajo del promedio nacional, registrando valores de 61% para EGB3 y de 41% para Polimodal, exhibiendo los valores más bajos de todo el país (**Gráfico 21**). Para tener una idea más acabada respecto de la escolarización en el nivel medio, se pueden complementar estos datos (últimos disponibles, hasta que estén los resultados del nuevo Censo Nacional) con la evolución de la matrícula. Entre los años 2001 y 2009, la matrícula del nivel medio se incrementó en un 1% para el total país. La variación que ha tenido este indicador en la provincia de Corrientes es del 6%, lo cual la posiciona por encima del promedio nacional.

³⁵ Los valores por provincia corresponden a aglomerados urbanos de EPH. No se disponen de datos del 2003 del aglomerado urbano Río Negro (incorporado a partir de 2007).

³⁶ La tasa neta de escolarización es el porcentaje de personas escolarizadas en edad escolar pertinente o correspondiente para cada nivel educativo.

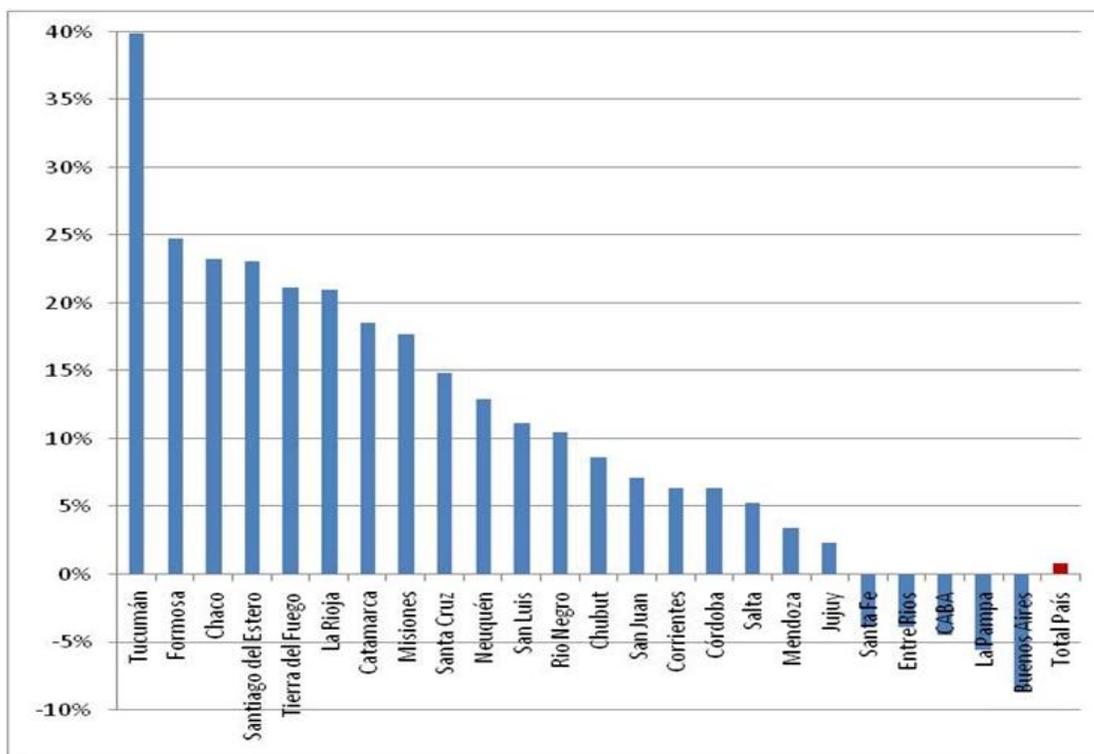
Gráfico 21. Tasa neta de escolarización por provincia y nivel educativo: año 2001 (en porcentajes)



Nota: 3° EGB: 3° año de Primaria, 6° EGB: 6° año de Primaria, 9° EGB: 2º/3º año de la Educación Secundaria y Fin polimodal: 5º/6º año de la Educación Secundaria.

Fuente: elaboración de CIPPEC sobre la base de datos censales procesados por la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa, Ministerio de Educación.

Gráfico 22. Variación de la matrícula en nivel medio, por provincia: años 2001-2009 (en porcentajes)

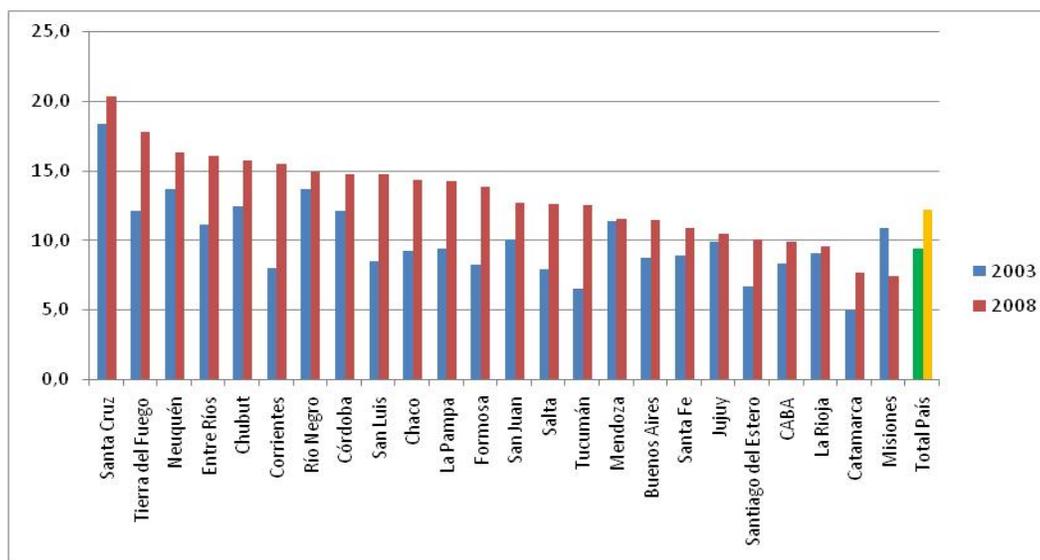


Nota: El nivel secundario incluye el octavo y noveno grado del EGB 3 y el Polimodal.

Fuente: elaboración de CIPPEC sobre la base de Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa, Ministerio de Educación - Anuarios Estadísticos.

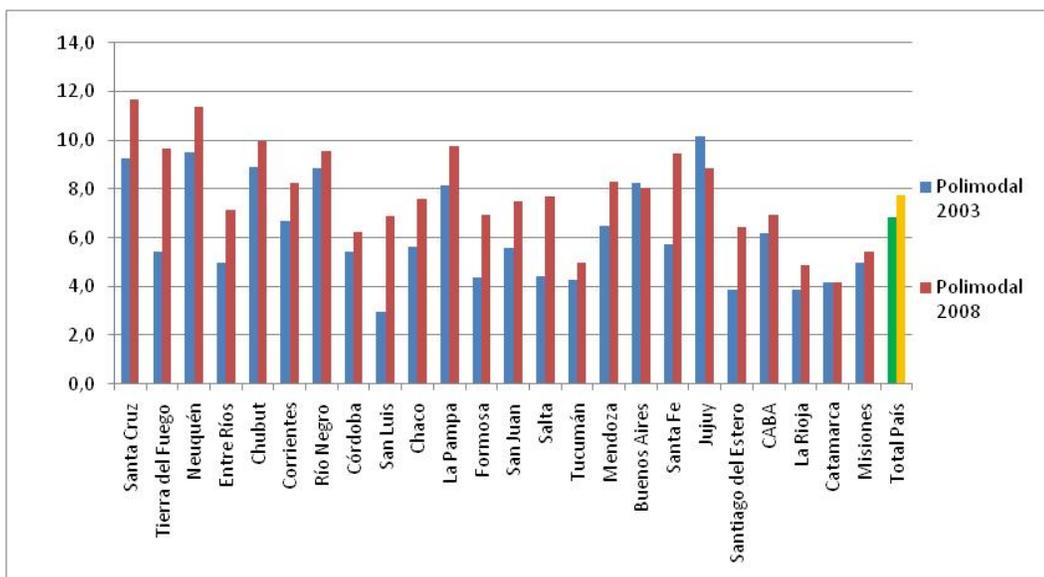
Para referirnos a la trayectoria educativa, vamos a centrarnos en dos indicadores: la tasa de repitencia y la de abandono, tomando el período 2003 a 2008 por ser éstos los últimos datos disponibles. Entre esos años, la tasa de repitencia se incrementó para el total país, tanto en lo que respecta al nivel EGB3 (pasó de 9,4% a 12,2%) como a Polimodal (subió de 6,9% a 7,7%). En Corrientes se registra la misma tendencia al alza, situándose los valores finales por encima de la media nacional, cuando para la primera medición se encontraban por debajo, lo que da cuenta de que la magnitud del incremento de la tasa ha sido sensiblemente mayor a la registrada por el país en su conjunto. La tasa de repitencia para EGB3 pasó de 7,9% a 15,15% mientras que en Polimodal se registró un aumento de 6,7% a 8,2%) (Gráficos 23 y 24).

Gráfico 23. Tasa de repitencia en EGB 3 / ciclo básico, y secundaria por provincia: años 2003 y 2008 (en porcentajes)



Fuente: Elaboración de CIPPEC sobre la base de datos de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DiNIECE) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

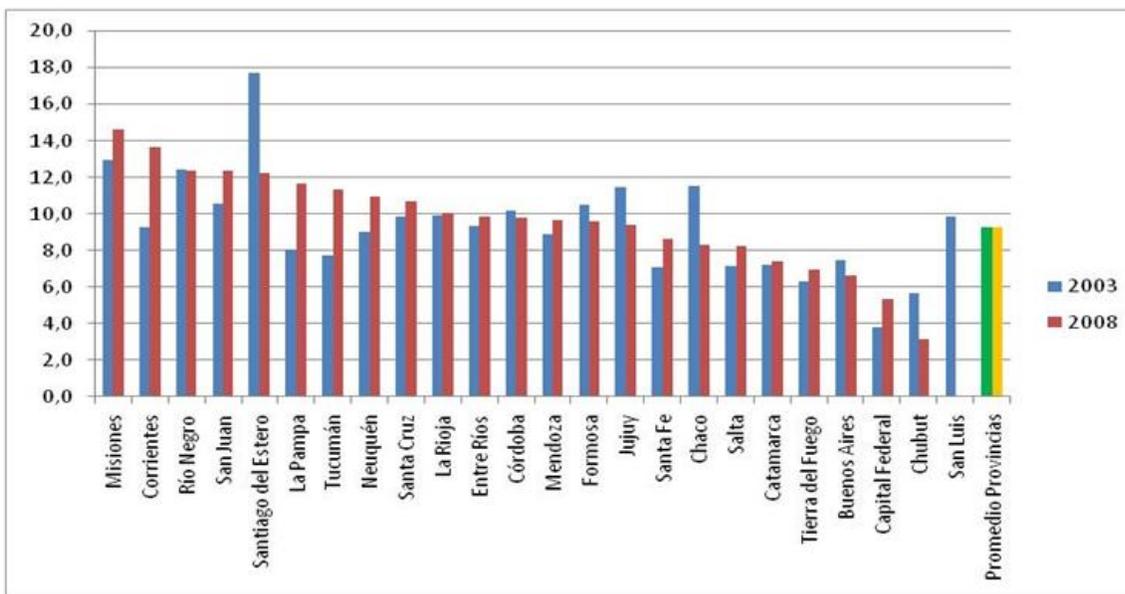
Gráfico 24. Tasa de repitencia en Polimodal / ciclo orientado secundaria, por provincia: años 2003 y 2008 (en porcentajes)



Fuente: Elaboración de CIPPEC sobre la base de datos de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DiNIECE) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

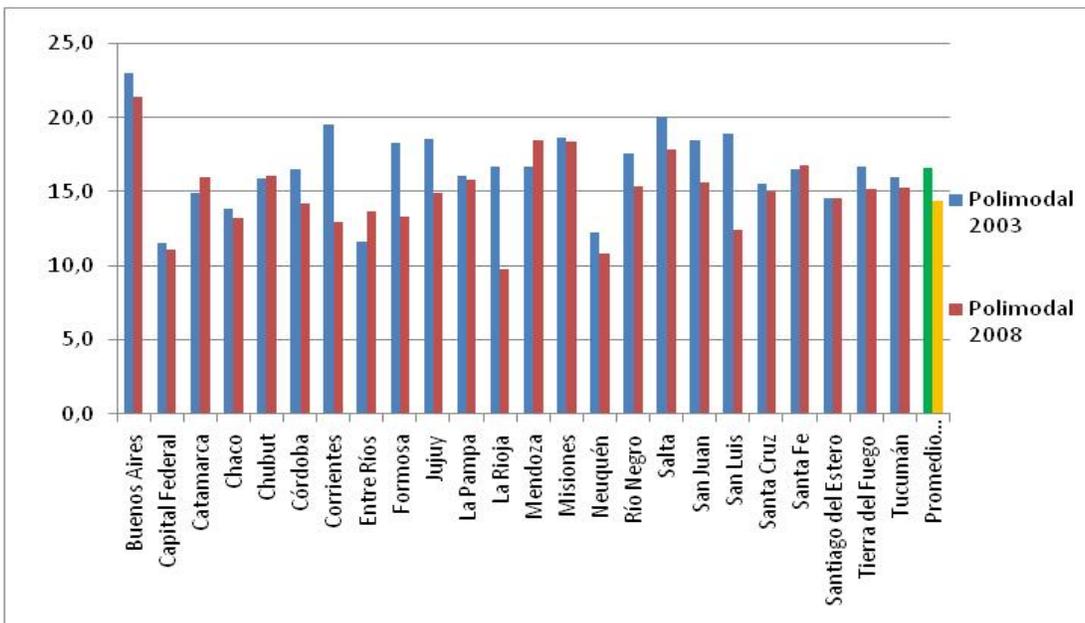
A nivel país, entre 2003 y 2008, la tasa de abandono se mantuvo estable en un valor del 9,3% para EGB3 y mostró un descenso de 16,6% a 14,4% para el Polimodal. En Corrientes, por su parte, la tasa de abandono en EGB3 mostró un sensible incremento (pasando de 9,3% a 13,7%) y se ubica por encima del promedio general. En el Polimodal, en cambio, el indicador tuvo un notable descenso, (pasando de 19,5% a 12,9%), valor que resulta inferior al promedio general de nivel de abandono actual (Gráficos 25 y 26).

Gráfico 25. Tasa de abandono en EGB 3 / ciclo básico secundario, por provincia: años 2003 y 2008 (en porcentajes)



Fuente: Elaboración de CIPPEC sobre la base de datos de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Gráfico 26. Tasa de abandono en Polimodal / ciclo orientado secundaria, por provincia: años 2003 y 2008 (en porcentajes)



Fuente: Elaboración de CIPPEC sobre la base de datos de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

3.Características de la institucionalidad social

En este apartado nos referiremos a las características de la institucionalidad social en la provincia de Corrientes. Para ello, haremos una breve presentación acerca de cuáles son, en esta jurisdicción, los organismos provinciales cuya misión se vincula con temáticas sociales, así como también sus rasgos centrales en cuanto a jerarquía, estructura y áreas de incumbencia. Asimismo, haremos mención a aquellos organismos dependientes del gobierno nacional que tienen presencia territorial. Finalmente, interesa también conocer acerca de la existencia de espacios institucionales formales creados para la coordinación de políticas sociales, ya sea entre niveles de gobierno (la provincia y sus municipios) o bien con los actores no gubernamentales.

Al analizar la estructura del gobierno provincial, se advierte la existencia de tres áreas principales abocadas a temáticas sociales. Estos son el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Salud Pública. A ellos se suma la Secretaría de Desarrollo Humano, dependiente del Ministerio Secretaría General de la Gobernación. Por su parte, lo vinculado a trabajo se gestiona desde la Secretaría de Trabajo, del Ministerio de Producción, Trabajo y Turismo.

a. Secretaría de Desarrollo Humano

La Secretaría de Desarrollo Humano depende del Ministerio Secretaría General de la Gobernación. Cuenta con una Subsecretaría de Acción Social de la cual dependen, a su vez, 5 Direcciones: de Ejecución de Programas Alimentarios, de Minoridad y Familia, de Programación Social, de Desarrollo Comunitario, y de Deportes y Recreación. Funcionan también en este ámbito el Consejo Provincial de la Mujer y el Consejo Provincial del Discapacitado.

Las principales líneas de acción de esta repartición se orientan a las ayudas alimentarias y nutricionales (a través de diferentes modalidades), la ayuda ante emergencias y en casos puntuales, la atención a diferentes grupos etarios (niñez, adolescencia, adultos mayores). Una de las iniciativas más promocionadas de la actual gestión al frente de esta cartera es el Programa “Buen Camino”, dirigido a adolescentes y jóvenes de 14 a 21 años, que se encuentren fuera del sistema educativo y en riesgo social. El programa ofrece capacitación laboral en diversos oficios y una ayuda económica para cubrir gastos de transporte, provisión de insumos y herramientas.

b. Ministerio de Salud Pública

El Ministerio de Salud Pública tiene como principales funciones: la elaboración y ejecución de la política de salud en la provincia y en la administración de los servicios estatales de salud; la coordinación de los servicios estatales y privados de salud; la programación y ejecución de acciones destinadas a la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud; la elaboración y ejecución de programas integrados de seguridad social en los aspectos relacionados con la salud; la habilitación, supervisión y fiscalización de establecimientos públicos o privados relacionados con la salud; la supervisión y fiscalización del ejercicio de las profesiones del arte de curar y sus ramas auxiliares; el registro, autorización, supervisión y fiscalización de la elaboración y distribución de productos medicinales y otros; la fiscalización bromatológica de los alimentos; y las acciones destinadas a promover la formación y capacitación de los recursos humanos destinados al área de

salud. También tiene a su cargo el ejercicio de la relación funcional del Poder Ejecutivo con el Instituto de Obra Social de la Provincia de Corrientes (IOSCOR).

Para la administración del sistema sanitario, la provincia se divide en 5 regiones sanitarias. De acuerdo con la información publicada en la página web oficial del Ministerio de Salud, hay 42 hospitales: 25 son considerados de base, 7 hospitales cabecera, 5 regionales y 5 centrales (entre ellos, un psiquiátrico, un pediátrico, un geriátrico y un hospital-escuela). En cuanto a la atención primaria de la salud, la mayoría de los centros y las estaciones sanitarias dependen del gobierno provincial. También hay centro de salud (CAP) y salas de atención primaria (SAP) de los municipios.

c. Ministerio de Educación y Cultura

El Ministerio de Educación y Cultura tiene como principales funciones: la elaboración, ejecución y supervisión de la política educativa para todos los ciclos, niveles y modalidades en el orden estatal y no estatal, y de la política cultural; la elaboración, evaluación y actualización del currículum ; el otorgamiento de títulos y certificados de estudios; la supervisión de los servicios educativos en la jurisdicción municipal; la adopción de medidas que tiendan a elevar el rendimiento del sistema educativo y a erradicar la deserción escolar; el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y educativas, así como la formación de recursos humanos en el área de su competencia. Asimismo, tiene a su cargo el ejercicio de la relación funcional entre el Poder Ejecutivo y el Consejo General de Educación.

El Ministerio de Educación y Cultura cuenta con una Subsecretaría de Gestión Administrativa, Programación y Ejecución, de la cual dependen, a su vez, 14 direcciones. De ellas, 5 tienen rango de Dirección General: de Inicial y Primaria, de Secundaria, de Educación Superior, de Educación Física y de Educación Privada. También, se encuentran las Direcciones de Planeamiento e Investigación Educativa; Planes, Programas y Proyectos Especiales (que cambiaría su denominación por Políticas Socioeducativas); de Sistemas de Información Estratégica; de Enseñanza Técnica; de Ciencia y Tecnología y otras reparticiones de servicios (Infraestructura, Recursos Humanos, Administración).

d. Secretaría de Trabajo

La Secretaría de Trabajo es una de las tres que funcionan en el ámbito del Ministerio de Producción, Trabajo y Turismo³⁷. La función de esta Secretaría se orienta a desarrollar acciones tendientes a la capacitación y reconversión laboral, y aquellas que generen nuevos puestos de trabajo.

e. Agencias de organismos nacionales con presencia territorial

Junto con estos ministerios y secretarías provinciales, encontramos la existencia de oficinas dependientes de organismos nacionales, que han desarrollado presencia en el territorio. Unas de

³⁷ Las otras dos Subsecretarías son, justamente, las Subsecretarías de Promoción y de Turismo.

ellas son las Unidades de Atención Integral (UDAI) y Oficinas de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

Actualmente funcionan 4 UDAI (en las ciudades de Corrientes, Goya, Monte Caseros y Curuzú Cuatiá) y 3 Oficinas donde se pueden realizar algunos de los trámites previsionales (en las ciudades de Gobernador Virasoro, Ituzaingó y Santo Tomé).

A éstas se suman la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral (GECAL) y la Delegación Regional (para asuntos de inspección de trabajo), dependientes del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social (MTEySS), ambas con sede en Corrientes Capital. También radica en esta ciudad la Dirección para toda la Región del NEA.

Por último, funciona en esta provincia un Centros de Referencia Territorial (CDR)³⁸ dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, ubicado en la capital provincial. También, reportando a ese organismo, existen 9 Centros de Integración Comunitaria (CIC)³⁹ en los municipios de Bella Vista, Curuzú Cuatiá, Esquina, Goya (2), Mburucuyá, Monte Caseros, Santo Tomé y Sauce. Finalmente, existen 2 Centros de Atención Local (CAL) para la gestión de las pensiones no contributivas (en los municipios de Corrientes Capital y Goya).

³⁸ Son definidos como delegaciones locales del nivel central, cuya forma de trabajo consiste en articular políticas con los gobiernos provinciales y municipales, organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales para conformar una “Red Federal de Políticas Sociales”. Están distribuidos en todo el país y se integran con equipos interdisciplinarios. Fuente: sitio web del Ministerio de Desarrollo Social.

³⁹ Se trata de espacios públicos de integración comunitaria que se presentan como una instancia de articulación entre el gobierno nacional, provincial y municipal, las organizaciones sociales y políticas y la sociedad civil a través del funcionamiento de Mesas de Gestión Local. Están ubicados en las zonas más vulnerables del país y son construidos por cooperativas especialmente conformadas por familias y vecinos de la comunidad. Fuente: sitio web del Ministerio de Desarrollo Social.

4.Los principales programas de protección social

1.Asignación Universal por Hijo para Protección Social

a.Inserción institucional y regulación normativa

La Asignación Universal por Hijo se implementa, en territorio provincial, a través de la red de Unidades de Atención Integral (UDAI) y Oficinas que dependen de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

En la provincia de Corrientes funcionan actualmente 4 UDAI (en las ciudades de Corrientes, Goya, Monte Caseros y Cruzú Cuatiá) y 3 Oficinas donde se pueden realizar algunos de los trámites previsionales (en las ciudades de Gobernador Virasoro, Ituzaingó y Santo Tomé).

La implementación de la AUH está regulada por las resoluciones y disposiciones emitidas desde el nivel central de la ANSeS y no requieren ningún tipo de adaptación local.

b.Contexto de creación

En la provincia de Río Negro, la AUH comenzó a implementarse en el mismo momento en que fue lanzado el programa a nivel nacional. No se han encontrado particularidades al respecto.

c.Problemática y objetivos

A nivel local, el programa responde a la misma problemática y persigue los mismos objetivos que a nivel nacional. No se han encontrado particularidades al respecto.

d.Beneficiarios

El perfil de los beneficiarios que reciben el beneficio, así como también los requisitos que deben cumplir, se encuentran especificados en la normativa que regula el programa. A nivel local no hay posibilidad de hacer adecuaciones en este sentido.

De acuerdo con la información de Díaz Langou et ál (2010), en la provincia de Corrientes habría un total de 61.041 beneficiarios directos y 121.796 beneficiarios indirectos (niños y adolescentes hijos de los titulares de derecho) percibiendo la AUH (información a marzo de 2010). Según los datos provistos por la GECAL, en cambio, en octubre de 2010 los beneficiarios directos ascendían a unas 50 mil personas.

e.Prestaciones

Las prestaciones que se reciben como parte del programa consisten en un subsidio mensual, que se paga en forma directa a los beneficiarios a través de una cuenta bancaria y la correspondiente tarjeta de débito. A nivel local, no hay posibilidad de incidir en la modificación de las características de esta prestación.

f. Recursos y capacidades

Recursos humanos

La UDAI en la cual se relevó información es la de la Corrientes Capital, que cuenta con una planta de 80 empleados (25 de ellos en atención al público), todos ellos contratados por la ANSeS.

La implementación de la AUH generó, como en otras UDAI, una importante sobrecarga de trabajo: la cantidad de personas a atender en un día se quintuplicó y llegaron a tener colas de hasta 4 cuadras. Estos inconvenientes fueron subsanándose con el correr del tiempo. La principal estrategia que se utilizó fue la de enviar personal de la UDAI a hacer inscripciones en “puntos de contacto” predeterminados, dentro de la zona de influencia de esta oficina. De esa forma, no sólo se evitaron las “colas”, sino que también se facilitó el trámite a los beneficiarios –muchos de los cuales cuentan con recursos mínimos- quienes no debieron trasladarse a la capital provincial. También, se incorporó información acerca de la AUH en las charlas que usualmente se brindan a los alumnos del último año de las escuelas secundarias y en las organizaciones sociales (ONG, centros de jubilados), como parte del programa “Seguridad social en la comunidad”.

Finalmente, a partir de septiembre de 2010, se instaló un sistema de turnos, como el utilizado para las demás prestaciones de la ANSeS (los turnos se solicitan telefónicamente o por la web).

Recursos presupuestarios

Las erogaciones presupuestarias que se ejecutan en cada provincia se corresponden con la cantidad de beneficiarios que hay y sus características (composición de los hogares).

Los recursos asignados por la AUH a la provincia de Corrientes representan el 3% del total de los fondos del programa. De acuerdo con Díaz Langou et ál (2010), el monto asignado a esta provincia ascendía a aproximadamente \$17,7 millones mensuales.

Sistemas de información para el planeamiento

La operativa y la liquidación de la AUH se realizan a través de las bases de datos propias de la ANSeS. Una de las particularidades de la implementación en esta provincia reside en el hecho de que, de acuerdo con los testimonios de los referentes consultados en la ANSeS, la provincia no ha cumplido con el compromiso de enviar mensualmente las bases de datos requeridas para efectuar los cruces de información. Esto ha generado una situación de tensión, particularmente en el caso de los beneficiarios del POSOCO (Programa Social Comunitario), que reciben una asignación monetaria entregada a través de la Secretaría de Desarrollo Humano. Ante esta situación, desde la ANSeS se ha pedido, incluso, la intervención del Defensor del Pueblo.

Los registros con que cuenta la ANSeS son históricos (no actualizados) y en base a ellos se ha dispuesto la baja de aquellos beneficiarios de la AUH que también fueran beneficiarios de esa ayuda.

g. Modo de organización

División de responsabilidades entre niveles de gobierno

La implementación en territorio de la AUH se realiza a través de las reparticiones de la ANSeS (UDAI y Oficinas) y la ayuda monetaria llega de manera directa a sus beneficiarios. Es por ello que en el marco de este programa, el rol tanto de los gobiernos provinciales como de los municipales resulta bastante acotado y se restringe mayormente a la provisión de bases de datos que contribuyan a los cruces de información y/o a la colaboración en la inscripción de beneficiarios.

En el apartado anterior ya se ha hecho mención al incumplimiento del gobierno provincial en su responsabilidad de entregar bases de datos actualizadas que permitan cotejar la información sobre beneficiarios de programas sociales. Por su parte, los municipios han tenido un rol muy activo en la difusión del programa y en la organización de las inscripciones. Al respecto, se destaca la experiencia con el municipio de Corrientes Capital, que organiza regularmente “operativos barriales integrales” (llegada al territorio con diferentes servicios en forma simultánea), a los cuales se han sumado los profesionales de la UDAI. Similares acciones se han encarado en otros municipios que también forman parte del área de influencia de esta UDAI, como Empedrado.

Espacios institucionales y reglas para la coordinación

Las articulaciones generadas para la inscripción de beneficiarios se mantienen, en tanto persiste la estrategia de salir a terreno para recibir trámites vinculados a la AUH. En este sentido, ha sido fundamental el trabajo cooperativo entre la UDAI y los municipios. También se ha articulado con organizaciones sociales (escuelas, ONG, centros de jubilados) para la difusión de la AUH, pero como parte de la estrategia más global de la UDAI (no acotada solamente a la AUH).

En cuanto a las gestiones vinculadas a la acreditación de las condicionalidades, los contactos con los funcionarios de Educación y de Salud fueron escasos y se limitaron a consultas puntuales. En el caso de educación, desde la UDAI se envió una carta a las escuelas con matrícula más numerosa dentro de su área de influencia, explicando acerca de la manera en que se debía completar la Libreta.

Finalmente, merece notarse que la UDAI articuló con el Registro Civil ante situaciones de indocumentación. Pero, según fue explicado, esto no obedeció a una estrategia de coordinación planificada entre ambos organismos, sino que fueron situaciones puntuales de colaboración entre técnicos.

h. Principales logros y dificultades vinculadas con la aplicación del programa

El principal logro de la Asignación Universal por Hijo en la provincia de Corrientes, al igual que en otras jurisdicciones, ha sido la posibilidad de lograr una alta cobertura en muy poco tiempo. Esto se debe tanto a la capacidad institucional ya instalada por parte de la ANSeS y sus delegaciones en territorio (UDAI y oficinas) en términos de recursos tecnológicos y humanos, como así también a su flexibilidad para dar rápida respuesta a este nuevo desafío, desplegando variadas estrategias. En el caso de Corrientes, fue privilegiada la salida a terreno, lo cual no sólo ayudó a descongestionar la situación en las oficinas centrales, sino que también contribuyó enormemente a

acercar la ayuda a la población quienes, por definición, cuentan con recursos escasos para movilizarse y realizar los trámites requeridos.

En la zona de influencia de la UDAI de Corrientes Capital, el proceso de inscripción y de consultas se ha mantenido activo con esa modalidad, lo que implica un fuerte trabajo colaborativo con los municipios, así como también con escuelas y organizaciones sociales.

Por su parte, la articulación con los organismos del gobierno provincial ha sido escasa. No se han generado instancias de coordinación regulares con las áreas de Educación ni de Salud. La interacción con el Registro Civil no obedece a una planificación estratégica entre ambos organismos sino que responde a solicitudes puntuales a nivel de equipos técnicos. Finalmente, existe una situación conflictiva con la provincia en tanto no ha provisto los registros que permitirían hacer un cruce actualizado de datos sobre los beneficiarios.

2. Programa Sapucay

a. Inserción institucional, oferta de programas alimentarios en la provincia y regulación normativa

En la provincia de Corrientes, los programas alimentarios se gestionan desde diferentes reparticiones de la Secretaría de Desarrollo Humano: la Dirección de Ejecución de Programas Alimentarios y la Dirección de Programación y Acción Social. Lo que en esta provincia se financia con fondos del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA) son las intervenciones que se forman parte del **Programa Sapucay**. Si bien depende formalmente de la primera de las direcciones antes mencionadas, su coordinador reporta en forma directa al Secretario.

Además de éste, se desarrollan otras iniciativas en materia alimentaria. Éstas son:

- **Comedores comunitarios** (actualmente 88). Se implementa desde la Dirección de Ejecución de Programas Alimentarios. Entre las acciones encaradas por la actual gestión de gobierno, se realizó un relevamiento de los comedores, orientado a detectar deficiencias en su funcionamiento como así también determinar la cantidad real de beneficiarios. Como resultado de esto, se decidió el cierre de algunos de ellos (por problemas de insalubridad, mal manejo de los recursos) o el cambio de sus coordinadores. También, se depuró el padrón de beneficiarios y, en consecuencia, se redujo la cantidad de raciones que se entregan a los comedores⁴⁰. Otras acciones desarrolladas han sido la entrega de utensilios de cocina y la organización de capacitaciones acerca de preparación adecuada y segura de los alimentos.
- **Programa “Desarrollar es Sumar”** - iniciativa lanzada en septiembre de 2010 y presentada como el “plan alimentario provincial”⁴¹. Se implementa desde la Dirección de Ejecución de Programas Alimentarios. Hasta fines de ese año, se ejecutaba como prueba piloto en 7 comedores. Consiste en visitas a los comedores con oferta de actividades recreativas para los niños y capacitación para las madres. Una de sus actividades complementarias, denominada “La gracia de Dios”, se implementa en articulación con Cáritas Diocesana⁴².
- **Programa Agricultura Urbana** - consiste en el desarrollo de huertas familiares y comunitarias. Para ello se entregan semillas y se brinda asistencia técnica. Articula con el

⁴⁰ Las prestaciones de los comedores de la capital de la provincia habrían estado sobredimensionadas en un 30% (“Hacia la optimización de los recursos”, 23/02/2010, nota publicada en la página web de la SDH).

⁴¹ Está en marcha el Plan Alimentario Provincial “Desarrollar es Sumar” (27/09/2010), publicado en la página web de la SDH. En el acto de presentación del programa se explicó que éste busca repensar la política alimentaria de tal forma que pueda ser abordada en la dimensión y complejidad propia de la actualidad, propiciar que las familias vuelvan a comer en sus hogares y, también, que se recuperen los valores espirituales.

⁴² Se promueven actividades recreativas, lúdicas y religiosas orientadas a fortalecer a la familia en la crianza de sus hijos. Éstas consisten en carpas de cuentos, mesas de juegos didácticos y talleres multiculturales. En este marco se celebra, también, el festejo del santo patrono del comedor y se efectúan concursos de montaje de pesebres navideños (“Continúan las actividades de Desarrollar es Sumar”, 05/10/2010, publicada en la página web de la SDH).

Pro-huerta (programa nacional dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA)⁴³.

- **Programa de Apoyo Nutricional a la Persona Celíaca** - se implementa desde Dirección de Programación y Acción Social y consiste en la entrega de módulos alimentarios en la capital y el interior de la provincia. Estas acciones se financian con fondos nacionales y llegan a 538 beneficiarios. También, una vez al mes, se organizan encuentros de capacitación en cocina para los 244 beneficiarios que el programa tiene en Corrientes Capital.

b. Contexto de creación y reformulación

Como en otras jurisdicciones, con el paso el tiempo, se han ido modificando la modalidad de entrega de la ayuda alimentaria que se financia con los fondos recibidos por el PNSA, dando prioridad progresivamente a la entrega de tarjetas de débito.

c. Problemática y objetivos

Las ayudas alimentarias que se materializan a través del Programa Sapucay, al igual que las demás acciones encaradas en esta dirección desde la Secretaría de Desarrollo Humano, están orientados a cubrir las necesidades alimentarias de la población que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad. Recordemos que en el año 2003, cuando se dio inicio al PNSA, un 74,9% de la población de la provincia se encontraba por debajo de la línea de pobreza, mientras que un 49,4% era considerado indigente (**Gráfico 4**). En ambos casos, se trataba de los máximos valores registrados en el país.

d. Beneficiarios

Las acciones del programa Sapucay se dirigen prioritariamente a familias con Necesidades Básicas Insatisfechas. Al momento de hacer el relevamiento de información para este estudio, había unas 60.000 familias beneficiarias. El padrón de beneficiarios es considerado "histórico" y sólo puede incorporarse un nuevo beneficiario ante la baja de otro. Las altas y bajas son solicitadas por los municipios ante situaciones tales como mudanzas o dejar de cumplir con los requisitos de elegibilidad.

e. Prestaciones

El programa brinda un aporte monetario que debe ser destinado a la compra de alimentos. Actualmente se implementan dos modalidades: tickets (20.000 beneficiarios, aplicado principalmente en zonas rurales) y tarjetas magnéticas (40.000 beneficiarios) por valor de \$75 y \$93. El pasaje de una a otra modalidad es solicitado por el municipio.

⁴³ Interesa destacar que este programa se estructura en cuatro áreas: Técnica, Social, Prensa y logística de eventos y Teológica. Esta última fue creada durante la actual gestión con el propósito de articular acciones del programa con las iglesias de la ciudad y del interior.

En forma complementaria a la entrega de estas ayudas, se dictan capacitaciones en alimentación y seguridad e higiene alimentaria para “agentes multiplicadores” (referentes territoriales de la SDH, técnicos de los municipios). Tanto la elaboración de los materiales que se utilizan (“Manual de Apoyo”) como el dictado de las mismas están a cargo del equipo del programa.

f. Recursos y capacidades

Recursos humanos

El equipo del Programa Sapucay estaba conformado, al momento de hacer el trabajo de campo para este estudio, por 6 personas: el coordinador general, un asistente informático, dos administrativos, una asistente social y una nutricionista.

Recursos presupuestarios

De acuerdo con la información presentada en Díaz Langou et ál (2010), los fondos que recibe la provincia de Corrientes representan el 4% del total de los recursos del PNSA. En 2010 habría recibido un total de \$49,2 millones y \$270,2 millones entre 2002 y 2010.

El Sapucay se financia con fondos aportados en un 84% por la nación y en un 16% por la provincia. De acuerdo con los testimonios relevados, habría importantes retrasos en la entrega de los recursos por parte del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, así como también en la rendición de los fondos que los municipios deben hacer ante la provincia. La actual gestión habría hecho foco en la puesta al día de las rendiciones adeudadas.

Sistemas de información para el planeamiento

El principal tratamiento que se hace de la información generada por el programa es el cruce de padrones de beneficiarios para detectar duplicaciones. Actualmente, estos cruces se realizan con los registros del SINTyS y con el padrón de becarios de la Secretaría de Desarrollo Humano⁴⁴. Los cruces realizados durante la actual gestión habrían motivado la baja de 1.300 beneficiarios.

No se ha detectado la realización de evaluaciones a este programa.

g. Modo de organización

División de responsabilidades entre niveles de gobierno

La vinculación que se da entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Secretaría de Desarrollo Humano de la provincia se materializa en la suscripción de convenios, el último de los cuales se firmó en octubre de 2010 (prorrogando el aporte nacional hasta marzo de 2011).

⁴⁴ Las “becas” es una modalidad de contratación temporaria utilizada por la administración pública provincial.

La coordinación provincial del programa recibe los fondos desde nación y se encarga de distribuirlos entre los municipios según su modalidad (ticket o tarjeta). También, tiene entre sus tareas la producción de materiales y el dictado de capacitaciones. Por último, se encarga de consolidar las rendiciones de fondos que se presentan a nación.

El criterio que se utiliza para distribuir las prestaciones entre municipios es la cantidad de población con Necesidades Básicas Insatisfechas. Debe tenerse en cuenta que, como se ha mencionado, sólo pueden incorporarse nuevos beneficiarios ante la baja de otros. Son los municipios los que informan acerca de estas situaciones y realizan la solicitud correspondiente. También les corresponde hacer la rendición de los fondos recibidos.

Cabe mencionar que la coordinación del programa se reserva un cupo de prestaciones que se asignan directamente desde la Secretaría de Desarrollo Humano.

Espacios institucionales y reglas para la coordinación

No se han detectado, como parte del programa, la existencia de espacios institucionales formalizados para la coordinación de acciones con los municipios.

Tampoco parece haber una estrategia explícita de articulación con los otros programas alimentarios que se gestionan desde la Secretaría de Desarrollo Humano, a pesar de que en las notas periodísticas publicadas en la página web institucional se menciona la coordinación entre el programa Sapucay y la Dirección de Ejecución de Programa Alimentarios (de la cual depende orgánicamente) para el desarrollo de capacitaciones.

h. Principales logros y dificultades vinculadas con la aplicación del programa

El Programa Sapucay –que se financia con los recursos del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria- constituye una iniciativa relevante dentro de la oferta provincial en materia de políticas alimentarias. Algunos rasgos de esta experiencia resultan llamativos: en primer lugar, el espacio que se le ha dado a la capacitación e incluso a la elaboración de materiales propios de concientización. También, el alto porcentaje de recursos de origen nacional con que se financia esta iniciativa (que alcanza al 84%). Finalmente, el grado de autonomía que parece tener respecto de la estructura de la administrativa: si bien depende de una dirección de línea (la de Ejecución de Programas Alimentarios), en la práctica su coordinador responde en forma directa ante el Secretario.

Al momento de realizar el trabajo de campo, el gobierno provincial estaba comenzando a desplegar una estrategia propia en materia de política alimentaria (recordemos que en esta provincia, el cambio de gestión se realizó en 2009). Esta apunta, como en otras jurisdicciones, a la comensalidad familiar, pero la nota distintiva en este caso es la alianza que se ha generado con Cáritas para desplegar esta iniciativa, denominada “Desarrollar es sumar”.

3. Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo

a. Inserción institucional y regulación normativa

En la provincia de Corrientes, el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo comenzó a implementarse a mediados de 2009. Se ejecuta desde la única Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral (GECAL) que existe en este territorio, ubicada en la capital provincial. La GECAL depende institucionalmente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) de la Nación.

La implementación del Programa Jóvenes en la provincia de Corrientes, al igual que en las demás jurisdicciones, se rige por normativa nacional (Resolución N° 497 del MTEySS y su reglamentación a través de la Resolución N° 261 de la Secretaría de Empleo)⁴⁵. No cuenta con regulaciones específicas a nivel provincial, más allá de los convenios que se suscriben entre los municipios y el MTEySS.

b. Contexto de creación

En la provincia de Corrientes, el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo comenzó a desarrollarse a mediados de 2009 casi simultáneamente entre tres municipios: Goya, Curuzú Cuatiá y Santo Tomé. Posteriormente, en agosto de 2010 se incorporó el municipio de Corrientes Capital. Como criterios para la priorización de estos municipios se consideró el desempeño que venían mostrando en la implementación de otros programas del MTEySS, así como también la disponibilidad de actores e instrumentos para armar un buen Esquema Local de Prestaciones.

c. Problemática y objetivos

Los objetivos que persigue el programa son aquellos definidos en la normativa nacional que le da creación y lo regula:

“generar oportunidades de inclusión social y laboral de las y los jóvenes a través de acciones integradas que les permitan identificar el perfil profesional en el cual deseen desempeñarse, finalizar su escolaridad obligatoria, realizar experiencias de formación y/o de prácticas calificantes en ambientes de trabajo, iniciar una actividad productiva de manera independiente o insertarse en un empleo” (Res. N°261 Secretaría de Empleo).

No se prevé la realización de adecuaciones a nivel jurisdiccional acerca de los objetivos del programa.

Para dar cuenta de la relevancia de la problemática atendida por este programa, baste mencionar que de acuerdo con información para 2010, la tasa de desocupación general en Corrientes era del 3% (**Gráfico 10**), pero más que duplicaba ese valor (llegando al 7%) entre los jóvenes de 19 a 25 años (**Gráfico 12**)⁴⁶.

⁴⁵ La gestión del programa también se complementa con otras normas. Para ver el listado completo de la normativa nacional en torno al Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, remitirse a Díaz Langou et al (2010).

⁴⁶ Para los demás grupos etarios, este indicador registraba valores de 4% (26 a 44 años), 1% (45 a 64 años) y 0% (65 a 69 años).

d. Beneficiarios

La definición de la población objetivo del programa es aquella indicada en la normativa nacional que dispone su creación y que lo regula. Pueden participar de esta iniciativa las y los jóvenes entre 18 y 24 años de edad, que tengan residencia permanente en el país, no hayan completado el nivel primario y/o secundario de educación formal obligatoria y se encuentren en situación de desempleo.

De acuerdo con información de la Coordinación Nacional del programa, en noviembre de 2010 el Jóvenes registraba un total de poco menos de 2.600 beneficiarios en esta provincia (926 en Goya, 847 en Santo Tomé y 810 en Curuzú Cuatiá). La cantidad de beneficiarios que tenía por entonces el programa en la provincia, de acuerdo con esta fuente, representaba el 1,8% del total nacional. Según datos más actualizados provistos por la GECAL, estarían participando actualmente un total de 7.276 jóvenes (3.000 en Corrientes Capital, 1.766 en Santo Tomé, 1.450 en Goya y 1.060 en Curuzú Cuatiá).

e. Prestaciones

Tal como establece la normativa nacional que da origen y regula el programa, las prestaciones que se brindan en el marco del mismo conforman un Esquema Local de Prestaciones, que puede variar ligeramente en cada municipio. De los elementos que conforman este esquema, hay uno que se implementa invariablemente (la participación en esta instancia es obligatoria) y es el de Orientación e Inducción al mundo del trabajo (POI). En Corrientes Capital, los cursos estuvieron a cargo de una institución con fuertes antecedentes de trabajo en acciones con el MTEySS. Hubo algunas dificultades en la implementación del POI en los municipios del interior, principalmente debido a dificultades en la comunicación y apresuramiento en el armado de esta etapa.

El resto de los componentes que conforman el Esquema Local de Prestaciones es definido a nivel municipal, de acuerdo con las posibilidades que brinden los acuerdos sectoriales alcanzados y/u otros programas del MTEySS que se implementen a nivel local. En el caso de esta provincia, las prestaciones más requeridas fueron las de certificación de estudios formales, lo cual generó que en los municipios del interior se debieran abrir más aulas ante la demanda de los jóvenes. Actualmente se están tramitando cursos de Formación Profesional en los municipios de Corrientes Capital y Curuzú Cuatiá. El desarrollo de la línea de empleo independiente, por el contrario, es aún incipiente.

f. Recursos y capacidades

Recursos humanos

En Corrientes, el programa Jóvenes es administrado por la única GECAL que existe en esta jurisdicción, radicada en la ciudad capital. El equipo de la GECAL está conformado por un total de 20 personas. De ellas, 2 están son responsables por la gestión de este programa.

A nivel local, los recursos de las Oficinas Municipales de Empleo fueron fortalecidos con la contratación de personal directamente por parte del MTEySS. Actualmente se financia un total de

21 personas: 7 personas en Corrientes, 5 en Santo Tomé, 5 en Curuzú Cuatiá y 4 en Goya. Hasta el momento, ninguno de los municipios se ha debido hacer cargo del sostenimiento de estos recursos, que se suponen temporales. Merece indicarse que las acciones de fortalecimiento a las Oficinas Municipales de Empleo incluyeron, también, la capacitación y asistencia técnica como así también la entrega de computadoras, mobiliario, banners, folletería y publicaciones.

Recursos presupuestarios

Si bien no se cuenta con el dato específico de los recursos asignados al Jóvenes para su implementación en Corrientes, de acuerdo con la información contenida en Díaz Langou et ál (2010)⁴⁷, la cantidad de recursos que se preveía transferir a esta provincia para la ejecución de las acciones de capacitación laboral del MTEySS ascendía a \$6.606.500 para el año 2009 y \$12.852.00. Estos montos representaban, respectivamente, el 2,9% y 3,7% del total de recursos que el programa transfirió a las jurisdicciones del país.

Sistemas de información para el planeamiento

A nivel provincial, al ejecutarse desde las oficinas de la GECAL, se utilizan los sistemas y herramientas usuales en este organismo, entre los cuales se encuentra la plataforma informática de la Secretaría de Empleo. Siguiendo lo establecido en el reglamento nacional del Jóvenes, en este sistema se registran los beneficiarios, las prestaciones no-monetarias tomadas, la liquidación de las prestaciones monetarias y otros aspectos fundamentales que hacen a la ejecución del Programa.

Para la implementación del programa en los municipios, las Oficinas Municipales de Empleo (OME) fueron provistas de equipamiento informático por parte del MTEySS, a través de la GECAL.

g. Modo de organización

División de responsabilidades entre niveles de gobierno

La división de responsabilidades entre los niveles de gobierno se realiza según lo establecido en el manual operativo para cada uno de los procesos⁴⁸. No hay adaptaciones locales, en este sentido.

En la actualidad, el programa se implementa en 4 municipios. Además del sostenimiento de las Oficinas Municipales de Empleo, una de las principales tareas que queda en mano de los municipios es la de dar difusión al programa para que una mayor cantidad de jóvenes se inscriban. A nivel local, la GECAL ha tenido interacción con las áreas de Juventud de los municipios.

⁴⁷ En base a la información contenida en los Mensajes de Elevación del Presupuesto para los años 2009 y 2010.

⁴⁸ Para ver la división completa de responsabilidades para cada uno de los procesos, remitirse a Díaz Langou et ál (2010).

Espacios institucionales y reglas para la coordinación

La experiencia del programa Jóvenes en la provincia de Corrientes pone de manifiesto una escasa articulación con organismos provinciales. Sólo se ha avanzado en la coordinación con las escuelas nocturnas para adultos, pero merece notarse que esta gestión tiene como interlocutores a los directores de escuelas. El tratamiento que se hace es caso a caso, a pesar de que existe un convenio con el Ministerio de Educación de la provincia que incluye no sólo a jóvenes sino también a otras categorías de beneficiarios de las acciones de la Secretaría de Capacitación y Empleo⁴⁹.

En este convenio se establece que el Ministerio de Educación debe registrar la situación de 5.000 beneficiarios de programas del MTEySS (entre ellos el Jóvenes), de tal forma que se les pueda liquidar los incentivos que reciben con carácter de “premio” al finalizar y aprobar el ciclo lectivo. Para realizar esta tarea, existe un grupo de “facilitadores” que son pagos desde el MTEySS (al momento de hacer el trabajo de campo, indicaron las autoridades del área de Educación, no habían cobrado durante el año 2010). Aunque a octubre de 2010, se había hecho el registro del 50% de la meta prevista, se debía completar la tarea para el mes de diciembre.

En cambio, sí existe mayor interacción con sindicatos y empresas para ofrecer prácticas calificantes y derivación a cursos de formación profesional que son implementados a través de los sindicatos. También se ha trabajado conjuntamente con organismos nacionales como la Delegación Regional de Trabajo, las delegaciones de la ANSeS o el Ministerio de Desarrollo Social para coordinar un conjunto de prestaciones o bien facilitar el acceso a los jóvenes a trámites de diversa índole.

Resulta interesante mencionar que desde la Subsecretaría de Acción Social (Secretaría de Desarrollo Humano) se ha comenzado a desarrollar una iniciativa que apunta a una población meta que se superpone parcialmente con la del Jóvenes, con similares prestaciones. Se trata del Programa “Buen Camino”, dirigido a adolescentes y jóvenes de 14 a 21 años, que se encuentren fuera del sistema educativo y en riesgo social. El programa ofrece capacitación laboral en diversos oficios y una ayuda económica para cubrir gastos de transporte, provisión de insumos y herramientas. Hasta el momento, no se ha previsto ningún tipo de articulación entre ambas iniciativas.

h. Principales logros y dificultades vinculadas con la aplicación del programa

La implementación del programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo comenzó en esta provincia a mediados de 2009, con la ejecución simultánea en 3 municipios. A partir del año pasado, ha ganado una importante cobertura con la incorporación de Corrientes Capital. Su gestión en el territorio sigue los lineamientos y disposiciones de la Coordinación Nacional. Los alcances de la articulación con organismos y/o políticas de la administración provincial se limitan a la gestión de vacantes para el componente de terminalidad educativa, pero ésta se realiza directamente con los directores de escuelas. En cambio, hay una mayor interacción con los municipios,

⁴⁹ Merece notarse que en la entrevista realizada a referentes del sector educativo provincial también se destacó acerca de la existencia de este convenio, pero –desde la perspectiva de estas autoridades– la cooperación entre el Ministerio de Educación y la GECAL era evaluada como mayor a la aquí planteada. Se destacó que durante 2010, se estaba colaborando en la inscripción de los beneficiarios del programa en Corrientes Capital.

particularmente con las áreas de Juventud, y con los actores no estatales (sindicatos y empresas). No se han detectado articulaciones con políticas provinciales, a pesar del reciente lanzamiento de algunas iniciativas orientadas -parcialmente- a la misma población objetivo y con similares prestaciones.

4. Propuesta de Apoyo Socioeducativo para Escuelas Secundarias

a. Inserción institucional y regulación normativa

En la provincia de Corrientes, las acciones implementadas desde la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas (DNPSE) del Ministerio de Educación de la Nación se ejecutan a través de la Dirección de Planes, Programas y Proyectos Especiales del Ministerio de Educación y Cultura. Esta área fue creada al momento en que comenzaron a implementarse las acciones compensatorias del estado nacional en materia de educación. A través de ella se canalizan actualmente todos los programas del Ministerio de Educación de la Nación, particularmente aquellos de la DNPSE.

Merece notarse que, según fue comentado en la entrevista, se prevé el cambio en la denominación del área, que en el futuro inmediato pasaría a llamarse Dirección de Políticas Socioeducativas.

b. Contexto de creación

Más allá del cambio que pueda operarse en cuanto a la denominación del área, su creación y posterior funcionamiento ha estado asociado a la llegada a territorio de programas del Ministerio de Educación de la Nación. Los testimonios relevados destacaron que tradicionalmente, esta Dirección fue asociada en forma predominante con la entrega de becas, situación que se ha modificado dada la actual reconfiguración de las políticas.

c. Problemática y objetivos

Durante los últimos años, el sistema escolar correntino se ha mostrado expansivo en lo que se refiere a la escuela media: entre 2001 y 2009, la matrícula de este nivel se incrementó en un 6%, ubicándose por encima del promedio nacional del 1% para este indicador (**Gráficos 21 y 22**). Al igual que en el resto del país, los indicadores vinculados a abandono y repitencia en la escuela secundaria presentan una situación preocupante, particularmente en este último caso. Las acciones implementadas desde la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas están orientadas a hacer frente a estas problemáticas.

d. Beneficiarios

Cada una de las líneas de intervención desplegadas por la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas tiene predefinido el perfil del destinatario al cual van dirigidas. Para mayor claridad, se detalla a continuación.

e. Prestaciones

Los principales programas nacionales que se articulan y llevan a terreno a través de la Dirección General de Coordinación y Ejecución de Programas son los siguientes:

- **Propuestas Socioeducativas:** se financian proyectos presentados por las escuelas medias. Deben estar orientados a favorecer la inclusión y la permanencia escolar. Las escuelas que estaban participando en 2010 de esta línea eran aquellas que habían presentado iniciativas durante los años anteriores, ya que se asume que estos proyectos serán subsumidos por los Planes de Mejora.
- **Proyectos de Mejora:** Ésta es una iniciativa implementada desde el Ministerio de Educación de la Nación, a partir del año 2010. Su propósito consiste en mejorar la educación secundaria, pero cada provincia y cada escuela puede diseñar e implementar las estrategias que considere adecuadas para lograrlo, de acuerdo con la evolución y situación particular de los indicadores educativos. Así, por ejemplo, el gobierno provincial puede priorizar las intervenciones orientadas a mejorar las trayectorias escolares y, en este marco, la escuela puede elegir actuar en relación con diferentes cuestiones (ingreso, repitencia, abandono).

En la provincia de Corrientes, 65 escuelas fueron seleccionadas para la primera etapa de los Planes de Mejora. La elección estuvo a cargo de la dirección de nivel (Media). Se esperaba que hacia fines de 2010 estuviera incorporado el resto de los establecimientos de educación secundaria, de tal forma de llegar al universo completo (180 escuelas de nivel medio).

- **Becas:** hasta 2009 se implementó el Programa Nacional de Becas Estudiantiles (becas de retención), que fueron reemplazadas por la Asignación Universal por Hijo. En relación con estas becas, se destacó el atraso en su efectivización, al punto que en octubre de 2010 aún se estaba pagando lo correspondiente al año anterior.

Actualmente, las becas que se entregan corresponden a dos de las líneas priorizadas por la DNPSE: padres y madres y judicializados. Para cada una de esas líneas, la DNPSE ha establecido un cupo, que en el caso de Corrientes asciende a 250 para judicializados y a 900 para madres y padres. Esta cantidad resultaba suficiente, ya que la cantidad de inscriptos en 2010 fue de 150 y 600 para cada línea, respectivamente.

Acerca de la asignación de las becas, al haber cupo disponible, hasta el momento puede recibirla toda persona que se postule y acredite cumplir con los requisitos. Desde la Dirección de Planes, Programas y Proyectos Especiales se ha notificado a las escuelas acerca de esta posibilidad y se les han enviado las planillas de inscripción para recepcionar demandas. No se han hecho operativos activos de captación.

Interesa notar que en esta jurisdicción no existen becas provinciales para alumnos de nivel medio⁵⁰.

- **Aporte para la movilidad:** se envía directamente desde nación a las escuelas. El monto se vincula con la matrícula del establecimiento. Se entregaron por primera vez en 2009. Para su distribución en 2010, el Ministerio de Educación puede establecer los

⁵⁰ Los testimonios relevados indicaron, no obstante, que se entregan becas (aunque con diferentes propósitos) tanto desde el Ministerio de Salud Pública como desde la Secretaría de Desarrollo Humano. Interesa destacar, asimismo, que la “beca” constituye, también, una modalidad de contratación dentro de la administración pública de esta provincia.

criterios de priorización, lo cual es visto –por parte de las autoridades provinciales– como un aspecto muy valioso en la operatoria de esta línea. Fueron seleccionadas algunas escuelas rurales (120 establecimientos) y las especiales (27 y 14 anexas), a las cuales se sumaron las que reciben actualmente los Planes de Mejora.

- **Entrega de libros:** se hace en forma directa desde la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas a la cada escuela. En 2010 fueron entregados 85 mil libros para todas las escuelas secundarias de la provincia (y otros 100 mil para establecimientos de nivel primario).

Interesa destacar que de la Dirección de Planes, Programas y Proyectos Especiales también depende el Plan Nacional de Lectura, aunque a nivel nacional éste no se encuentre dentro de la DNPSE. En torno a esta iniciativa, la Dirección está planteando una serie de acciones conjuntas con otros organismos, ya sea propios del sistema educativo (educación superior) como externos (INVICO, Instituto de Vivienda de Corrientes)⁵¹.

Merece destacarse que, según fue informado, en esta jurisdicción no se realizan actualmente entregas masivas de libros a las escuelas.

- **Centros de Actividades Juveniles (CAJ):** fueron creados entre los años 2005/06 y actualmente se los está retomando como línea de intervención, tras un período (año 2009) donde quedaron sin referente a nivel nacional y desfinanciados. Por esos motivos, muchos dejaron de funcionar. En la provincia, llegaron a funcionar 94 CAJ. A lo largo de 2010 fueron reactivándose y, hacia fines de ese año, había aproximadamente 80 que estaban activos. La experiencia de años anteriores fue que en algunos casos, las actividades de los CAJ fueron realizadas en forma “paralela” al funcionamiento de la escuela. Es por eso que en esta nueva etapa se busca propiciar los coordinadores de los Centros y los directores.
- **Orquestas y coros del bicentenario:** se ha financiado la conformación de 2 coros, uno para alumnos de primario y otro mixto.

Cabe mencionar que también hay otros programas de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas que se implementa a través de esta área provincial y que están dirigidos a alumnos de nivel primario. Ellos son:

- **Centros de Actividades Infantiles (CAI):** es una nueva línea de la DNPSE que reemplaza a los proyectos socioeducativos en el nivel primario. Plantean el trabajo en red entre las escuelas (1 escuela sede y otras 4 satélite) ubicadas en contextos vulnerables para ofrecer a sus alumnos actividades culturales y artísticas en contra-turno o durante los fines de semana. Cada CAI cuenta con un coordinador, 2 maestros comunitarios y 2 ó 3 talleristas, todos los cuales se financian con fondos enviados desde nación. Como criterio de selección, se dio prioridad a las escuelas que habían participado del programa de becas de inclusión, de tal forma de asegurarse que se

⁵¹ Según nos fue explicado, como parte de sus planes de viviendas, este organismo entrega casas con bibliotecas. Desde Educación se busca organizar algunas acciones de promoción de la lectura con las mamás de estos barrios.

trata de establecimientos ya identificados, con población vulnerable. Actualmente funcionan en la provincia 25 CAI (8 de ellos en Corrientes Capital y el resto distribuidos en el interior).

- **Turismo educativo:** la provincia cuenta con un cupo de aproximadamente 100 plazas en complejos turísticos del estado nacional para destinar a escuelas primarias. El gobierno provincial debe asegurar la movilidad hasta esos lugares. En 2010, el criterio para asignarnos fue decidido por la provincia y se hizo foco en las escuelas rurales de zona periférica de la capital provincial.

f. Recursos y capacidades

Recursos humanos

El equipo de la Dirección de Planes, Programas y Proyectos Especiales está integrado por unas 25 personas, cuyos cargos son financiados de diferentes maneras (con aportes nacionales, según la línea de intervención, o provinciales)⁵². Para la gestión de cada programa funcionan equipos específicos.

g. Modo de organización

División de responsabilidades entre niveles de gobierno

La división de tareas entre los niveles de gobierno varía según el tipo de iniciativa. Muchos de los aportes que se realizan desde la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas se canalizan en forma directa a los establecimientos educativos (por ejemplo, aportes para la movilidad). En el caso en que se financian proyectos elaborados por las escuelas, hay una mayor intervención del nivel provincial, en la definición de las líneas estratégicas respecto de las cuales versarán esas iniciativas o bien como instancia de consulta y asesoramiento (en los Proyectos Socioeducativos o de Mejora). Los equipos escolares tienen un rol protagónico en la elaboración y puesta en marcha de estas acciones. Los municipios, por su parte, no parecen tener un rol relevante en la implementación de estas políticas.

Espacios institucionales y reglas para la coordinación

La Dirección de Planes, Programas y Proyectos Especiales, a través de la cual se plasman en territorio las iniciativas de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas, se presenta como un ámbito institucional de coordinación de programas y proyectos. Desde allí se articulan acciones con las direcciones de línea (principalmente con Primaria y Secundaria), lo cual se materializa en la organización conjunta de asistencias técnicas y monitoreos.

Según fue expresado, la relación con el gobierno nacional (puntualmente con la DNPSE, pero también con otras áreas) es fluida y se ha generado un vínculo de cooperación. A través de los

⁵² Por ejemplo, la gestión de los CAJ se realiza a través de una Unidad Técnica financiada con fondos de un programa internacional (PROMEDU).

encuentros nacionales y regionales organizados por la DNPSE, las autoridades provinciales han tomado contacto con otros referentes provinciales en materia socioeducativa, lo cual les ha sido muy útil para conocer la manera en que se está dando en otras jurisdicciones el pasaje de la concepción anterior (ligada a programas compensatorios) a la actual (de políticas socioeducativas).

Finalmente, cabe mencionar que salvo iniciativas puntuales (como la mencionada para la promoción de la lectura en los nuevos barrios del INVICO), no existen instancias de trabajo conjunto con otros organismos de la administración pública provincial.

h. Principales logros y dificultades vinculadas con la aplicación del programa

Las acciones de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas llegan a territorio, en esta provincia, a través de la Dirección de Planes, Programas y Proyectos Especiales. Siguiendo la impronta registrada a nivel nacional, se espera el pronto cambio en el nombre del área, de tal forma de marcar el viraje hacia las políticas socioeducativas.

El aporte que hacen a la provincia las líneas de acción de la DNPSE resulta significativo, en tanto no sólo implican recursos que llegan a las escuelas sino también que son destinados al propio funcionamiento de los equipos que desde el Ministerio de Educación gestionan estas iniciativas. La relevancia de esta contribución es mayor, incluso, si se considera que no existen actualmente acciones propias del gobierno provincial respecto de algunas prestaciones (como, por ejemplo, becas o entrega masiva de libros).

En lo que respecta a la articulación de estas iniciativas con el sistema educativo local, debe notarse que en algunos casos hubo margen de acción para que la provincia introdujera ajustes respecto de la operatoria de los programas. Finalmente, merece notarse que el accionar de la Dirección de Planes, Programas y Proyectos Especiales requiere necesariamente de la articulación con las direcciones de línea, lo cual es evaluado hasta el momento en términos favorables.

5. Plan Nacer

a. Inserción institucional y regulación normativa

En la provincia de Corrientes, el Nacer se ejecuta a través de una Unidad Ejecutora que tiene rango de Dirección General y depende directamente del Ministro de Salud Pública. A lo largo de la historia del Plan en esta provincia, no hubo modificaciones al respecto. Físicamente, funciona en el predio de uno de los hospitales radicados en la capital de la provincia.

La implementación del Nacer se regula por la normativa emitida desde la Coordinación Nacional del Plan. En la provincia, además, el programa está creado por Decreto (Nro. 66/2005). En 2010, junto con las demás provincias, suscribieron el convenio con nación para el tratamiento de cardiopatías congénitas.

b. Contexto de creación

El convenio marco que dio lugar al Plan fue firmado a fines de 2005. Para comenzar la implementación, se hizo un relevamiento de la población que sería objetivo del programa. Los testimonios relevados indican que en ese momento, había mucho descreimiento por una mala experiencia con un programa provincial con similares características que se había ejecutado anteriormente.

c. Problemática y objetivos

La provincia de Corrientes entró en la primera fase de implementación del Nacer, por pertenecer a la región del Noreste Argentino (NEA), priorizada para esta intervención. En 2003, previamente a la incorporación al Plan, la tasa de mortalidad infantil en esta jurisdicción era del 21,1 por mil nacidos vivos, mientras que la mortalidad materna registraba un valor de 7,5 por 10 mil nacidos vivos (**Gráficos 16 y 18**). De acuerdo con la última información disponible (2009), la mortalidad infantil se ha reducido a 15,3 por mil nacidos vivos y la mortalidad materna afecta a 4,9 por mil nacidos vivos⁵³.

Por su parte, los objetivos que orientan la implementación del Plan en esta provincia son los mismos que los vigentes a nivel nacional.

d. Beneficiarios

Actualmente, los inscriptos ascienden a aproximadamente 63 mil personas (57 mil niños y 6 mil embarazadas), lo cual representa una cobertura del 92% de la población meta. La información acerca de la evolución en la cantidad de beneficiarios del programa ilustra claramente el incremento registrado desde los comienzos del Nacer hasta 2007, momento en el cual se mantiene prácticamente la misma cantidad de inscriptos (aunque con variaciones inter-anales). De acuerdo con los testimonios relevados, la Asignación Universal por Hijo implicó un incremento importante en la cantidad de beneficiarios y también en el desempeño de la trazadora vacunación.

⁵³ Para un análisis más pormenorizado acerca de las tendencias nacionales y regionales de estos indicadores, véase la sección 2 de este informe.

Tabla 4. Evolución de la cantidad de inscriptos en el Plan Nacer – Corrientes: años 2005 a 2010

Año	Cantidad de inscriptos
2005	36.377
2006	55.252
2007	61.728
2008	62.378
2009	59.442
2010	62.826

Fuente: Coordinación Nacional del Plan Nacer.

e. Prestaciones

Hasta el momento, hay en la provincia 313 efectores con convenio. Esta cantidad representaría aproximadamente el 97% de los efectores de la red pública. El Nacer estaría llegando, incluso, a los lugares más remotos de la provincia (aunque en estos casos se generan problemas de comunicación). Como regla, no firman convenios con efectores privados⁵⁴.

De acuerdo con el testimonio de la Coordinadora del Plan, se usan todas las prestaciones previstas. Las más frecuentes son: control del embarazo, vacunación, laboratorio, imágenes, vacunación. Aquellas prácticas vinculadas a la atención de los niños varían según la época del año. La evolución en la cantidad de prestaciones (**Cuadro 5**) muestra una tendencia similar a la de los inscriptos (a pesar de que la información disponible para 2010 no refleja el año completo).

Tabla 5. Evolución de la cantidad de prácticas facturadas y total transferido a efectores en el Plan Nacer – Corrientes: años 2005 a 2010

Año	Cantidad de prácticas facturadas	Total transferido a efectores (\$)
2005	1.237	143.519
2006	273.961	4.495.025
2007	538.168	9.903.376
2008	1.068.480	9.526.445
2009	955.002	9.016.399
2010	380.441	4.122.637
Total	3.217.289	37.207.401

Nota: la información para 2010 cubre los meses de enero a octubre.

Fuente: Coordinación Nacional del Plan Nacer.

⁵⁴ La excepción está dada por la suscripción de un convenio con el Instituto Cardiológico de Corrientes, por ser el único efector disponible en la zona para esta especialidad. Vale mencionar que en 2010 se ha dado tratamiento a 500 casos por cardiopatías en todo el país, de los cuales 100 corresponden al NEA y 50 específicamente a Corrientes.

f. Recursos y capacidades

Recursos humanos

El equipo que gestiona el Plan Nacer a nivel provincial está conformado por unas 40 personas. Los contratados por la Coordinación Nacional representan aproximadamente la mitad de este plantel. Los miembros del equipo que conforman la contraparte provincial están abocados principalmente a tareas administrativas, de carga de datos y también técnicas.

La actual coordinadora del Plan es contadora y está contratada por nación. Había participado en los comienzos del programa, en el área de Control de Gestión. Luego de un período de ausencia, volvió para asumir la Coordinación, a comienzos de 2010.

Recursos presupuestarios

Hasta fines de 2010, el Plan Nacer había transferido poco más de \$37,2 millones a los efectores de esta provincia (**Cuadro 5**). Además, durante este último año, se recibió equipamiento por un valor de \$417 mil, como parte de las acciones que históricamente viene desarrollando la Coordinación Nacional para fortalecer el equipamiento provincial destinado a la atención materno-infantil⁵⁵.

El programa enfrenta actualmente dificultades con la facturación, lo cual es atribuido a la alta rotación en el personal de los efectores (quienes fueron capacitados ya no están). Sumado a esto, otro factor es la carga administrativa que generan estas tareas: los médicos no pueden hacerse cargo de realizarlas porque los hospitales están saturados, mientras que los administrativos no tienen incentivos para tomar esta responsabilidad, ya que dentro del nomenclador no hay prácticas que la contemplen⁵⁶.

En cuanto al uso que los efectores pueden hacer de los fondos, se puede asignar hasta un máximo del 50% para incentivos al personal y un mínimo del 50% a mejoramiento en equipos e instalaciones. No obstante, el director puede disponer del 100% de los recursos para realizar un arreglo particular, si cuenta con el acuerdo de su equipo de trabajo. Al respecto, se ha mencionado que el actual ministro quiere modificar las disposiciones provinciales respecto del uso de los fondos, en lo que respecta al 50% de mejoramiento. Propone que sea administrado por la provincia en forma centralizada para racionalizar el gasto que se hace y usarlo, también, como mecanismo compensador (algunos centros de salud muy pequeños tienen necesidades pero nunca llegarán a un nivel de facturación que les permita contar con fondos para hacerles frente).

En la práctica, los centros de salud suelen utilizar los aportes que reciben del Nacer para hacer frente a gastos corrientes (librería, limpieza). Por su parte, hospitales han logrado fortalecer

⁵⁵ Ambulancia de traslado 4x2, 23 balanzas de pie con altímetro, 22 cajas para suturas, 24 cajas de curación, 18 carros de curaciones, 20 nebulizadores-respiradores, 10 vitrinas para medicamentos y/o instrumental, 10 cajas de análisis ginecológico, 10 cunas para maternidad y 4 sillones odontológicos. Con anterioridad, se habían hecho otras donaciones de equipamiento médico, ambulancias y equipamiento para oficina (incluyendo computadoras).

⁵⁶ En vista de esta situación, desde la coordinación provincial se promueve que los médicos dejen un 20% del incentivo a los administrativos.

su equipamiento (por ejemplo, la sala de neonatología), mientras que otros los destinan también a gastos corrientes debido a su más fácil disponibilidad⁵⁷.

Sistemas de información para el planeamiento

En la provincia de Corrientes, los efectores realizan tanto la inscripción como la facturación en soporte papel, y los datos son cargados posteriormente en forma centralizada, por parte del equipo de la Unidad Ejecutora. Se considera que la carga on line serviría sólo parcialmente, ya que en muchos lugares de la provincia no hay buena conectividad.

El padrón del programa se actualiza mensualmente. Se lo cruza con el Padrón Único Consolidado de Obras Sociales (PUCO). En 2009 se hizo foco en la depuración de estos registros. Regularmente se realizan auditorías, algunas de ellas por parte de la Coordinación Nacional y otras externas.

g. Modo de organización

División de responsabilidades entre niveles de gobierno

La distribución de funciones entre los niveles de gobierno sigue lo establecido en la normativa del programa y toma como punto de referencia los convenios suscriptos entre la nación y la provincia. El único rol que cumplen los municipios es el de tercero administrador⁵⁸, en aquellos casos en que cuentan con oferta propia de centros de atención primaria y que éstos no poseen personería jurídica que les permita administrar recursos. A los centros se les informa mensualmente sobre la liquidación que les corresponde de tal forma que puedan pedir al municipio que les compre con ese dinero lo que les haga falta.

Espacios institucionales y reglas para la coordinación

La Unidad Ejecutora del Plan Nacer mantiene una buena relación con el área provincial de Maternidad e Infancia, lo cual se pone de manifiesto en algunas iniciativas encaradas conjuntamente, como el relevamiento y control de maternidades y la elaboración de protocolos sobre la forma de presentar la información de referencia y de contra-referencia, por ejemplo. También interactúan con áreas de la administración pública provincial que atienden a la misma población objetivo, como el área de inmunizaciones. En los últimos tiempos, han comenzado a relacionarse con otras áreas (como el equipo de salud sexual y reproductiva) en función de la reorientación que se espera tendrá el Plan.

Por su parte, no se han entablado instancias formales y regulares de articulación con otros organismos de desarrollo social (ya sea la Secretaría de Desarrollo Humano o los Centros de Referencia Territorial). La relación con la Coordinación Nacional del Plan ha sido evaluada como muy buena y cooperativa.

⁵⁷ Las otras dos fuentes de financiamiento regular que tienen los hospitales son el fondo permanente que reciben desde el Ministerio de Salud Pública de la provincia (que se renueva cada 12 meses) y el arancelamiento de las obras sociales.

⁵⁸ En esta provincia, también hay hospitales que son administradores de fondos.

h. Principales logros y dificultades vinculadas con la aplicación del programa

A pesar de su buen desempeño y sus logros en términos de cobertura, en la provincia de Corrientes, el Plan Nacer parece estar medianamente integrado a la estructura de la administración pública provincial. Si bien realiza actualmente acciones en conjunto con el área de maternidad e infancia, desde sus comienzos ha funcionado como una Unidad Ejecutora dependiente del Ministro, con bastante autonomía funcional. Por su parte, la articulación con otros organismos -ya sea provinciales o agencias nacionales- está escasamente desarrollada. De acuerdo con los testimonios relevados, la Asignación Universal por Hijo habría significado un impacto positivo en términos de cantidad de inscriptos y en el desempeño de algunas trazadoras, como inmunizaciones.

6. Ingreso Social con Trabajo (“Argentina Trabaja”)

a. Inserción institucional y regulación normativa

El Programa Ingreso Social con Trabajo no se encuentra inserto en la estructura de la administración pública provincial, sino que llega directamente al municipio de Corrientes, único de la provincia en el cual se implementa. Esta iniciativa se gestiona desde la Secretaría de Desarrollo Humano y Economía Social, que fue creada a fines de 2009, al asumir la actual gestión local⁵⁹. Ante la necesidad de definir el tipo de inserción institucional, se optó por no crear una unidad ejecutora ya que se consideró que de esa forma se evitaría la creación de una “administración paralela”⁶⁰. Según fue planteado en las entrevistas, el programa cuenta con un fuerte apoyo del intendente, quien se encargó personalmente de hacer una presentación de esta iniciativa ante su grupo de trabajo.

A nivel nacional, el Plan Argentina Trabaja está regulado por Resolución N° 3.182/2009 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS) y por el Decreto 1.067/2009. También forma parte de su marco normativo la Resolución 3.026 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y la Resolución N° 2.476 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación⁶¹.

A nivel municipal, interesa notar que las autoridades locales consideraron conveniente que tanto el convenio marco como el convenio específico fueran aprobados por el Concejo Deliberante, de forma tal que esta iniciativa quedara incorporada al presupuesto, dándole un marco institucional más sustentable.

b. Contexto de creación

El programa Ingreso Social con Trabajo comenzó a implementarse en Corrientes Capital en enero de 2010, a poco de iniciarse la gestión del actual intendente (asumió en diciembre de 2009). El contacto con este municipio para la puesta en marcha del programa se dio principalmente a través de canales informales y la provincia no participó de estas gestiones. De acuerdo con los testimonios relevados, desde octubre de 2009 quienes asumirían cargos en el municipio venían teniendo conversaciones tanto con la Presidente de la Nación como con la Ministro de Desarrollo Social

⁵⁹ Las otras cuatro Secretarías municipales son las de Planeamiento y Obras Públicas, Economía, General de Gobierno, y de Salud y Medio Ambiente.

⁶⁰ Esta y otras cuestiones relativas a la modalidad de implementación del programa en este municipio se relacionan en forma directa con el perfil de quien lo coordina, el Secretario de Desarrollo Humano y Economía Social, sus antecedentes y trayectoria profesional. Respecto de este punto en particular, había diferentes posiciones al interior de la municipalidad, pero el mencionado funcionario hizo primar su criterio, por haber tenido experiencia previa en otros municipios, en la gestión de programas laborales y, particularmente, en la implementación del programa PROAME (iniciativa con financiamiento internacional que durante los años noventa se implementó desde la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación, orientada a atender la niñez y la adolescencia).

⁶¹ Para más detalles, ver Díaz Langou et ál (2010).

respecto de la eventual ejecución de esta iniciativa en el municipio⁶². El convenio marco se firmó en enero de 2010 y entre ese momento y el mes de marzo se desarrollaron las primeras acciones, que consistió en la capacitación.

c. Problemática y objetivos

Conforme lo establece la normativa ministerial, el Programa tiene como objetivo principal la “promoción del desarrollo económico y la inclusión social, generando nuevos puestos de trabajo genuino, con igualdad de oportunidades, fundado en el trabajo organizado y comunitario, incentivando a impulsando la formación de organizaciones sociales de trabajadores” (Resolución MDS N° 3.182/2009). Está dirigido a trabajadores desocupados y sin acceso a otro plan social –a excepción de la Asignación Universal por Hijo, que no guarda incompatibilidad-, a los cuales apunta a capacitar en distintos oficios para impulsar la creación de fuentes de trabajo que puedan sustentarse en el tiempo y generen sentido de pertenencia al lugar y al puesto de trabajo.

Específicamente, se propone crear oportunidades de inclusión y mejorar la calidad de vida de las familias y los barrios más vulnerables, a través de la formación de cooperativas de trabajo para la realización y/o mantenimiento de obras de infraestructura local y/o saneamiento (Ministerio de Desarrollo Social, 2010).

Estos objetivos son los que, también, guían la implementación del programa en el territorio. Su gestión a nivel municipal, no obstante, recupera aspectos específicos que presenta la desocupación en este contexto local. En particular, resultaba preocupante el porcentaje de desocupación entre los jóvenes, de tal forma que se consideró a ese grupo etario como prioritario al momento de asignar los beneficios del programa.

d. Beneficiarios

Los destinatarios del Programa son personas que no cuentan con ingresos en el grupo familiar y que no perciben prestaciones de pensiones, jubilaciones nacionales, ni planes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, ni programas sociales provinciales -a excepción del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.

Al municipio de Corrientes se le asignó un cupo de 3.000 beneficiarios, el cual se lograría como resultado de la conformación de 50 cooperativas integradas por 60 personas cada una.

El proceso de inscripción se realizó entre los meses de enero a marzo de 2010 y se anotaron 8.500 personas como postulantes a este beneficio. Cabe mencionar que la Oficina Municipal de

⁶² Nuevamente aquí, un elemento clave para comprender esta situación está dado por el perfil del funcionario a cargo del programa, quien se había desempeñado como Subsecretario de Acción Social entre los años 2002 a 2005, razón por la cual conocía y tenía acceso a altos funcionarios de la cartera de Desarrollo Social de la Nación. Además, en anteriores gestiones había participado en la construcción de Centros de Integración Comunitaria (CIC) a través de cooperativas, por lo cual tenía conocimiento de este tipo de experiencias y una valoración positiva de las mismas, los cuales fueron elementos que respaldaron la decisión de implementar el programa en este municipio.

Empleo contaba, en ese momento, con un padrón de desocupados con aproximadamente 8 mil empadronados (beneficiarios del PEC, del Jefes y Jefas de Hogar, del Seguro de Capacitación y Empleo y otras personas que habían participado de actividades de capacitación laboral). Sin embargo, estos registros no se tuvieron en cuenta ni como antecedente ni para el cruce de las bases de datos. Al respecto, los funcionarios municipales explicaron que la inscripción se hizo “a padrón abierto” por ser ésta la modalidad de implementación del programa, pero que consideran deseable que a futuro no haya otros procesos de postulación, sino que se usen los registros existentes.

Para la asignación del beneficio, se hizo una depuración del padrón (para lo cual se pidieron certificaciones negativas) y luego la asignación fue aleatoria, priorizando a jóvenes y jefes de familia y atendiendo a completar un cupo de 35% de mujeres. Según los testimonios relevados, no hubo protestas generales por la manera en que fueron asignados los cupos, aunque sí algunas acusaciones puntuales a nivel personal.

e. Prestaciones

Las prestaciones del Programa Argentina Trabaja son conformadas por la jornada laboral, el ingreso transferido a los cooperativistas, y una serie de capacitaciones.

En el municipio de Corrientes, durante el mes de abril de 2010 se hicieron las gestiones preparatorias: inscripción al monotributo social, matriculación en el INAES, obtención de seguros. A partir de abril, y a lo largo de un mes y medio, se dictaron las capacitaciones. Hubo un módulo introductorio a cargo de la Federación de Cooperativas, de una semana de duración. A continuación, la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) dictó una capacitación sobre higiene y seguridad en el trabajo.

Las obras comenzaron en el mes de junio y fueron de diferentes tipos: pavimento, construcción de veredas, construcción de playón deportivo, señalización, pintura en la vía pública, forestación urbana, construcción de rampas para personas con discapacidad, construcción de viviendas. Es importante destacar que, en este municipio, se ha buscado que la actividad a la que se dedica la cooperativa comience con la producción propia del insumo (por ejemplo, producción de adoquines para su posterior colocación).

Para la construcción de viviendas (que incluye el núcleo húmedo) se hizo evidente la necesidad de contar con capacitación específica, que fue solicitada al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, bajo la modalidad “tutoría en obras”. De esa forma, los cooperativistas fueron capacitados para en electricidad y colocación de azulejos.

Por su parte, la ubicación de las obras públicas que se realizarían fue acordada con la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas, con el criterio de lograr impacto en todo el territorio.

Al momento de hacer el trabajo de campo para este estudio, el municipio había culminado una primera etapa en el programa y estaba solicitando la renovación. Una preocupación que se vislumbraba en ese momento era la de la sostenibilidad de las cooperativas. Se estaba analizando la posibilidad de generar un esquema asociativo entre ellas, a las cuales se apoyara desde la figura de un facilitador. No obstante, este tema estaba aún abierto y no se había tomado decisiones al respecto.

f. Recursos y capacidades

Recursos humanos

A nivel municipal, como se ha mencionado, el programa se gestiona desde la Secretaría de Desarrollo Humano y Economía Social. Si bien no se cuenta con el dato exacto del personal asignado a esta área, los testimonios relevados dan cuenta de la importante sobrecarga de trabajo que se generó a raíz del programa. Para dar cuenta de la magnitud que tiene esta iniciativa, se ha señalado que el total de empleados de la municipalidad asciende a 1.800 personas y son 3.000 a las que se deben coordinar como parte del programa Ingreso Social con Trabajo.

Recursos presupuestarios

De acuerdo con la información disponible (Díaz Langou et ál, 2010), en el presupuesto 2010 estaba prevista la asignación de \$7,5 millones para la ejecución del programa en la provincia de Corrientes. El hecho de que éste se haya implementado en un único municipio hace presumir que ese habría sido el monto de los fondos disponibles en el caso de Corrientes Capital. Sin embargo, no se cuenta con información exacta acerca de la ejecución presupuestaria en esta ciudad.

Sistemas de información

Para la implementación del programa, se conformó un registro de los postulantes, el cual se tomó como base para la selección. Para la depuración de este listado, se hicieron cruces de información con las base de datos del SINTyS y la AFIP, con el propósito de verificar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los candidatos

Además de esto, desde la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas se hizo un seguimiento muy pormenorizado de los avances de cada obra (cuentan con registros escritos e imágenes).

i. Modo de organización

División de responsabilidades entre niveles de gobierno

La distribución de funciones entre los niveles de gobierno sigue lo establecido en la normativa del programa y toma como punto de referencia los convenios suscriptos entre la nación y el municipio.

Interesa destacar que en la implementación del programa –desde la perspectiva de los funcionarios municipales- ha sido clave la figura de los “orientadores”. Quienes cumplieron este rol fueron seleccionados cuidadosamente, considerando sus antecedentes profesionales y también su inserción comunitaria. Los orientadores han facilitado el proceso, desde el momento de la inscripción hasta la finalización de obras, manteniendo informadas a las cooperativas acerca de las fechas de reuniones y plazos a cumplir.

Por su parte, el gobierno provincial no ha intervenido ni en la negociación previa ni en la gestión misma de esta iniciativa.

Espacios institucionales y reglas para la coordinación

Una primera articulación que requirió la gestión del programa fue interna, entre las Secretarías de Desarrollo Humano y Economía Social y la de Planeamiento y Obras Públicas. Las acciones realizadas en conjunto se vinculan con la determinación de la localización de las obras así como también de su supervisión y seguimiento.

Para la capacitación, por su parte, se articuló con el gobierno nacional (MTEySS) y con organizaciones no estatales (UOCRA, Federación de Cooperativas).

j. Principales logros y dificultades vinculadas con la aplicación del programa

Desde la perspectiva de los actores locales, el programa **Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”** supone un importante aporte al municipio: no sólo provee fondos para obras sino que también promueve acciones orientadas a la reinserción laboral y, en el caso particular de Corrientes Capital, ha permitido dar una respuesta a la problemática de los jóvenes desocupados.

Como rasgo propio de esta experiencia, interesa destacar, en primer lugar, la decisión del propio municipio de no conformar una Unidad Ejecutora para la implementación del programa, sino incorporarlo a su propia estructura. La implementación de Ingreso Social con Trabajo ha requerido de un trabajo muy articulado entre la Secretaría de Desarrollo Humano y Economía Social (desde la cual se implementa) y la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento. Para las capacitaciones del programa, se articulan acciones con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y con organizaciones no estatales. No se ha observado participación de ningún organismo provincial en la gestión de esta iniciativa.

Conclusiones

A lo largo de este documento se han presentado los rasgos centrales que permiten caracterizar la implementación de seis programas nacionales de protección social en la provincia de Corrientes. A su vez, como contexto a esta información, se ha establecido un marco situacional en términos políticos, socio-económicos e institucionales, con el objetivo de alcanzar una comprensión más acabada de la función y de los resultados obtenidos por los programas en esta jurisdicción, así como de su interacción con la administración pública provincial.

En primer lugar, la modalidad de implementación de la **Asignación Universal por Hijo (AUH)** siguió los patrones generales establecidos desde la administración nacional (presentes en la mayoría de las provincias estudiadas) y logró resolver exitosamente las dificultades encontradas en los tramos iniciales de su implementación, principalmente a través de una estrategia activa y sostenida de salida a terreno. Al igual que en otras jurisdicciones, este programa ha logrado alcanzar una importante cobertura en un corto lapso de tiempo.

La experiencia de la implementación de la AUH en esta provincia ilustra una situación de escasa articulación con la administración pública provincial: el trabajo con Educación y Salud se ha limitado a consultas puntuales, a la vez que la colaboración con el Registro Civil se explica por vínculos entre los miembros de los equipos técnicos antes que por una planificación concertada. Merece notarse la tensión que existe con la provincia respecto de la provisión de bases de datos actualizadas que permitan hacer cruces de información. A diferencia de esto, hay valiosas experiencias de articulación con los municipios, así como también con organizaciones sociales y escuelas.

Por su parte, con los fondos recibidos desde el **Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA)** se financia actualmente el **Programa "Sapucay"**. Éste constituye una iniciativa relevante dentro de la oferta provincial en materia de políticas alimentarias, a pesar de que no es la iniciativa privilegiada por la actual gestión. En efecto, los esfuerzos de las actuales autoridades al frente de la Secretaría de Desarrollo Humano han estado orientados hacia el programa "Desarrollar es sumar", que promueve la comensalidad familiar y se implementa en articulación con la Iglesia Católica.

Resultan llamativos algunos rasgos de esta experiencia: en primer lugar, el espacio que se le ha dado a la capacitación e incluso a la elaboración de materiales propios de concientización. También, el alto porcentaje de recursos de origen nacional con que se financia esta iniciativa (que alcanza al 84%). Finalmente, el grado de autonomía que parece tener respecto de la estructura de la administrativa: si bien depende de una dirección de línea (la de Ejecución de Programas Alimentarios), en la práctica su coordinador responde en forma directa ante el Secretario.

La experiencia de Corrientes en cuanto a la implementación del programa **Jóvenes con Más y Mejor Trabajo** se ajusta a las disposiciones y lineamientos de la Secretaría de Empleo del MTEySS. Las articulaciones que han podido lograrse en territorio incorporan, mayormente, a los municipios (a través de sus direcciones o áreas de Juventud) y a actores no estatales (empresas y sindicatos). También se vislumbra interacción con otros organismos nacionales, tanto del propio sector (ANSeS o Delegación Regional de Trabajo) como externos (Ministerio de Desarrollo Social). Es mucho menor, en cambio, la coordinación con organismos del estado provincial, y se limita a las gestiones para garantizar el funcionamiento de la terminalidad educativa, la que se realiza caso a caso y con los directores de escuela. No se han detectado articulaciones con políticas provinciales, a pesar del reciente lanzamiento de algunas iniciativas orientadas –parcialmente– a la misma población objetivo y con similares prestaciones. Actualmente, este programa se implementa en 4 municipios,

incluyendo la capital, lo cual ha generado un aumento importante en la cantidad de beneficiarios, en relación con lo la cobertura que venía teniendo.

Las acciones implementadas desde la Dirección de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación de la Nación –presentadas bajo la denominación de **Propuesta de Apoyo Socioeducativo para Escuelas Secundarias**- se implementan en la provincia a través de la Dirección de Planes, Programas y Proyectos Especiales, que en el corto plazo pasará a ser Dirección de Políticas Socioeducativas, siguiendo la tendencia observada a nivel nacional. Estas iniciativas implican un aporte significativo al sistema educativo provincial, no sólo por la variedad de recursos que llegan a las escuelas, sino también por la disponibilidad de fondos para financiar los propios equipos que los gestionan. La relevancia de esta contribución es mayor, incluso, si se considera que no existen actualmente acciones propias del gobierno provincial respecto de algunas prestaciones (como, por ejemplo, becas o entrega masiva de libros).

El propio accionar de la Dirección de Planes, Programas y Proyectos Especiales le requiere de coordinación con las direcciones de línea (principalmente con Primaria y con Media), lo cual se materializa en algunas acciones ya encaradas en conjunto, como asistencias técnicas y monitoreos. Por el contrario, se observa escasa articulación con organismos externos al sector educativo. Finalmente, la relación con el gobierno nacional (en la figura de la DNPSE pero también de otras áreas con las que se genera vínculo) es evaluada como muy positiva.

Durante toda su trayectoria institucional, el **Plan Nacer** fue coordinado por una Unidad Ejecutora que depende directamente del Ministro y funciona en forma bastante autónoma. En los últimos tiempos, se ha avanzado en la articulación con algunas otras áreas del Ministerio de Salud Pública, en particular, con aquellas con las que comparte población objetivo (como maternidad e infancia o inmunizaciones). También se han iniciado acciones de interacción con las áreas que a futuro pueden llegar a tener vinculación con el Plan, como resultado de la re-definición que se está haciendo de su población meta. La cobertura lograda por el Nacer en esta provincia es muy alta y, según se ha relevado, la Asignación Universal por Hijo habría tenido un impacto positivo no sólo en términos de cantidad de inscriptos sino también en el desempeño de algunas trazadoras, como inmunizaciones.

Por último, el programa **Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”** se implementa solamente en el municipio de Corrientes Capital. Comenzó en enero de 2010 y al momento de hacer el trabajo de campo para este estudio, se estaba encarando una segunda etapa dentro del programa. Su implementación demandó un trabajo muy articulado entre las secretarías municipales de Desarrollo Humano y Economía Social (desde la cual se implementa) y la de Obras Públicas y Planeamiento. Para las capacitaciones del programa, se articulan acciones con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y con la UOCRA. No se ha observado participación de ningún organismo provincial en la gestión de esta iniciativa. Por último, interesa destacar la decisión del municipio de integrar el programa a su propia estructura.

Los programas aquí analizados muestran muy diversas modalidades de gestión. Algunos de ellos, como la AUH y el Jóvenes son administrados centralmente desde los ministerios y agencias nacionales, y llegan al territorio a través de sus oficinas locales. En estos casos, la provincia ejerce un rol marginal en la implementación, y no tiene participación en las decisiones relevantes que hacen a la gestión.

Un caso intermedio es el constituido por el Plan Nacer y, en alguna medida, por la Propuesta de Apoyo Socioeducativo. En éstos, los lineamientos son definidos por el nivel central, pero la implementación está a cargo de la provincia. De este modo, los ministerios sectoriales provinciales

cuentan con un margen de acción mayor en lo que respecta a las decisiones sobre la implementación de estas dos iniciativas, aunque los objetivos, la población meta y las prestaciones se encuentren predeterminados. La mayor o menor integración de estos programas a la política y a la estructura burocrática provincial estará supeditada a algunas decisiones que pueden tomar los actores locales (por ejemplo, inserción institucional o dependencia del coordinador).

Por su parte, el PNSA es el que otorga (potencialmente) un mayor margen de autonomía y mejores posibilidades de adaptación a la realidad local. En este caso, se observa una más amplia participación del gobierno provincial en la definición de la política. Finalmente, un caso particular lo brinda el programa Ingreso Social con Trabajo, que se implementa directamente a través de los municipios.

Esta heterogeneidad en cuanto a las modalidades de gestión parece estar vinculada a la configuración particular de actores que encontramos en cada sector de las políticas sociales y a la específica distribución de funciones entre niveles de gobierno para aquellas cuestiones que exceden a estos programas puntuales.

Para cerrar estas observaciones finales, valga una mención al tema de la coordinación. Como hemos visto para cada uno de los programas, los avances respecto de la articulación con otras acciones o servicios sociales han sido dispares. Parece haber cierta articulación de acciones, particularmente de aquellas iniciativas impulsadas desde los ministerios nacionales de Salud y Educación –y, en menor medida, Desarrollo Social–, con el resto de la oferta provincial. En el caso de los programas ejecutados en terreno por agencias nacionales (ANSeS, GECAL), la articulación parece ser más acotada y centrada en cuestiones puntuales. Más allá de los avances que puedan lograrse a través de cada una de estas iniciativas, resulta fundamental atender a la cuestión de la articulación general de una estrategia de protección social que, centrada en estos elementos mínimos, pueda ofrecer a los ciudadanos una respuesta integral a sus necesidades.

Anexos

Anexo 1. Distribución de bancas en el Congreso correntino, año 2003

Partido/Alianza	Cámara de Diputados		Cámara de Senadores	
	2001	2003	2001	2003
Frente de la Unidad ⁶³				
Frente de Todos ⁶⁴		8 ⁶⁵		3 ³
Frente Cívico y Social Correntino ⁶⁶				
Partido Nuevo		4		1
Partido Autonomista		1		

Nota: Al terminar la intervención federal en el año 2001, las cámaras fueron completamente renovadas y en 2003 parcialmente renovadas. Por falta de información no es posible deducir cuáles bancas fueron renovadas y, consecuentemente, como fue el reparto de las bancas en las cámaras. Por eso el número aquí presentado no coincide con el número total de legisladores.

Fuente: Elaboración de CIPPEC sobre los datos del Atlas Electoral de Andy Tow e información de la Cámara de Senadores de Corrientes.

⁶³ Partido Nuevo, Partido Justicialista.

⁶⁴ Unión Cívica Radical, Liberal, Boleta 140-Frente de Todos.

⁶⁵ Unión Cívica Radical, Partido Justicialista, Partido Liberal, Frente de la Victoria, Unión de Centro Democrático, Frente Grande, Frente de Todos.

⁶⁶ Partido Autonomista, Boleta 138-Frente Cívico y Social Correntino, Movimiento de Integración y Desarrollo.

Anexo 2. Distribución de bancas en el Congreso correntino, año 2005

Partido/ Alianza	Cámara de Diputados			Cámara de Senadores				
	Año de Elección	Diputados período 2003-7	Diputados período 2005-09	Total Diputados 2005	Senadores período 2001-07	Senadores período 2003-09	Senadores período 2005-11	Total Senadores 2005
Frente de la Unidad ¹								
Frente de Todos	8 ⁶⁷	10 ⁶⁸	18		3 ³	3 ⁶		
Partido Nuevo	4		4		1			
Partido Autonomista	1		1					
Alianza Frente Unidos por Corrientes ⁶⁹		3	3			1		

Nota: Al terminar la intervención federal en el año 2001 la cámara de senadores fue completamente renovada y parcialmente en 2003 y 2005. Por falta de información no es posible deducir cuáles bancas fueron renovadas y, consecuentemente, cómo fue el reparto de las bancas en la cámara de senadores en 2005. Por eso, el número aquí presentado no coincide con el número total de legisladores.

Fuente: Elaboración de CIPPEC sobre los datos del Atlas Electoral de Andy Tow e información de la Cámara de Senadores de Corrientes.

⁶⁷ Unión Cívica Radical, Partido Justicialista, Partido Liberal, Frente de la Victoria, Unión de Centro Democrático, Frente Grande, Frente de Todos.

⁶⁸ Unión Cívica Radical, Partido Justicialista, Boleta Frente de Todos, Partido Popular, Acción por la República.

⁶⁹ Partido Nuevo, Partido Liberal, Partido Autonomista, Boleta Frente Unidos por Corrientes, Recrear para el Crecimiento.

Anexo 3. Distribución de bancas en el Congreso correntino, año 2007

Partido/ Alianza	Cámara de Diputados			Cámara de Senadores			
	Año de elección	Diputados período 2005-9	Diputados período 2007-11	Total Diputados 2007	Senadores período 2003-09	Senadores período 2005-11	Senadores período 2007-13
Frente de Todos	10 ⁶	7 ⁷⁰	17	3	3	2 ⁷¹	8
Partido Nuevo				1			1
Alianza Frente Unidos por Corrientes	3		3		1		1
Frente para los Correntinos ⁷²		5	5			2 ⁷³	2
Nueva Propuesta ⁷⁴		1	1				

Fuente: Elaboración de CIPPEC sobre los datos del Atlas Electoral de Andy Tow.

⁷⁰ Boleta Frente de Todos, Partido Justicialista, Partido Liberal, Partido Autonomista, Frente de Todos, Acción por la República.

⁷¹ Boleta Frente de Todos, Partido Justicialista, Partido Liberal, Partido Autonomista, Frente de Todos, Acción por la República, Partido Popular.

⁷² Boleta Frente para los Correntinos, Frente Popular Correntino para la Producción el Trabajo.

⁷³ Boleta Frente para los Correntinos, Frente Popular Correntino para la Producción el Trabajo, Movimiento Dignidad y Compromiso, Nueva Dirigencia.

⁷⁴ Partido Nuevo, Boleta Nueva Propuesta, Compromiso para el Cambio, Movimiento de las Provincias Unidas.

Anexo 4. Distribución de bancas en el Congreso correntino, año 2009

Partido/Alianza	Cámara de Diputados			Cámara de Senadores			
	Año de Elección	Diputados período 2007-11	Diputados período 2009-14	Total Diputados 2009	Senadores período 2005-11	Senadores período 2007-13	Senadores período 2009-15
Frente de Todos	7 ⁸	5 ⁷⁵	12	3 ⁶	2 ⁹	2 ¹³	7
Alianza Frente Unidos por Corrientes				1			1
Frente para los Correntinos	5		5		2 ¹¹		2
Alianza Encuentro por Corrientes ⁷⁶		4	4			1	1
Nueva Propuesta ¹³	1		1				
Alianza Frente Correntinos por el Cambio ⁷⁷		4	4			1	1

Fuente: Elaboración de CIPPEC sobre los datos del Atlas Electoral de Andy Tow.

⁷⁵ Frente de Todos, Partido Liberal, Partido Nuevo, De Todos, Movimiento de las Provincias Unidas, Acción por la República, Compromiso Correntino, Recrear para el Crecimiento, Nacionalista Constitucional-UNIR, Movimiento de Integración y Desarrollo, Propuesta Republicana Pro.

⁷⁶ Unión Cívica Radical, Encuentro por Corrientes, Proyecto Corrientes, Partido Autonomista, Federal, Nueva Dirigencia, Demócrata Progresista, Partido Socialista.

⁷⁷ Partido Justicialista, Frente Correntinos por el Cambio, Demócrata Cristiano, Acción Popular, De la Victoria, Unión de Centro Democrático, Intransigente, Frente para el Cambio.

Bibliografía

ANSeS (2010) “Análisis de la cobertura previsional del SIPA: protección, inclusión e igualdad”. Disponible en <http://observatorio.anses.gob.ar/publicaciones.php>

Balbo, Elvira H. (2010). “Municipios argentinos: Incubadoras de empresas en la formalidad”. Instituto de Estudios Tributarios, Aduaneros y de los Recursos de la Seguridad Social (AFIP). Separata Temática No. 7

Braceli, Orlando Andrés; María Silvana Braceli y Rosana María Jan Casaño. (2001). “Sistema Municipal Argentino con Énfasis en los Municipios de la Provincia de Mendoza – Análisis comparado de su organización y estructura fiscal”. Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Ciencias Económicas

Díaz Langou, Gala, Paula Forteza y Fernanda Potenza Dal Masetto (2010). “Los principales programas nacionales de protección social. Estudio de los efectos de las variables político-institucionales en la gestión”, Documento de Trabajo Nro. 45, CIPPEC, Buenos Aires.

Secretaría de Desarrollo Humano de la provincia de Corrientes (2010) “Informe de gestión - período: diciembre 2009 a junio 2010”, mimeo.

Normativa

Constitución de la Provincia de Corrientes.

Constitución de la Nación Argentina.

Decreto N° 1332/2003.

Páginas web consultadas

Atlas Electoral de Andy Tow, <http://towsa.com/wordpress/>, consultado en febrero 2011.

Diario Fiscal de Mesa, <http://www.fiscaldemesa.com.ar/>, consultado en febrero 2011

Agencia de Noticias DERF, <http://derf.com.ar/>, consultado en marzo 2011

Agencia de Noticias de la República Argentina, <http://www.telam.com.ar/>, consultado en abril 2011.

Agencia CNA, <http://www.agenciacna.com/>, consultado en abril 2011.

Diario Clarín, <http://www.clarin.com/>, consultado en abril 2011.

Diario La Nación, <http://www.lanacion.com.ar/>, consultado en febrero 2011.

Diario Perfil, <http://www.perfil.com/>, consultado en abril 2011.

Diario Página 12, <http://www.pagina12.com.ar/>, consultado en febrero 2011.

Diario Corrientes Hoy, <http://www.corrienteshoy.com/>, consultado en marzo 2011

Diario Corrientes Noticias, <http://www.corrientesnoticias.com.ar/>, consultado en marzo 2011

Diario Corrientes Online, <http://www.corrientesonline.com/>, consultado en marzo 2011

Diario El Diario Online, <http://www.eldiarionline.com/>, consultado en marzo 2011

Diario El Litoral, <http://www.el-litoral.com.ar/>, consultado en febrero 2011

Diario Época, <http://www.diarioepoca.com/>, consultado en marzo 2011

Diario Hoy Corrientes, <http://www.hoycorrientes.com/>, consultado en marzo 2011

Diario La República, <http://www.diariolarepublica.com.ar/>, consultado en febrero 2011

Diario La Política, <http://www.lapoliticaonline.com/>, consultado en febrero 2011

Diario Primera Hora, <http://www.diarioprimerahora.com/>, consultado en marzo 2011

Portal de Noticias Cadena Azul y Blanca, <http://www.cadenaazulyblanca.com/>, consultado en marzo 2011

Portal de Noticias de Corrientes, <http://corrientes.in/>, consultado en marzo 2011

Ministerio de Desarrollo Social, <http://www.desarrollosocial.gob.ar/cic/105>

Secretaría de Asuntos Municipales, Ministerio el Interior,
<http://www.mininterior.gov.ar/municipios>

Provincia de Corrientes, <http://elecciones.corrientes.gov.ar/>, consultado en febrero 2010

Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, <http://www.senadoctes.gov.ar>, consultado en febrero 2010

Gobierno de la provincia de Corrientes, <http://www.corrientes.gov.ar/>

Ministerio de Salud Pública, <http://www.saludcorrientes.gob.ar/comunidad.html>

Ministerio de Educación y Cultura, <http://www.mecc.gov.ar/>

Entrevistas realizadas

Diógenes González, Subsecretario de Acción Social, Secretaría de Desarrollo Humano.

Juan Martín Cemborain, Coordinador General del Programa Sapucay, Secretaría de Desarrollo Humano.

Hernán Acosta, Dirección de Ejecución de Programas Alimentarios, Secretaría de Desarrollo Humano.

Victoria Gigli, Coordinadora del Plan Nacer, Ministerio de Salud Pública.

Patricia Nazer, Directora de Planes, Programas y Proyectos Especiales, Ministerio de Educación y Cultura.

Pablo Aquino, referente para el Programa Jóvenes en la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral (GECAL) de Corrientes, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Mario Silva, Secretario de Desarrollo Humano y Economía Social, Municipio de Corrientes.

Marcelo Romano, Unidad de Atención Integral (UDAI) Corrientes, Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS).

Acerca de la autora

María Fernanda Potenza Dal Masetto: becaria de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) para proyecto desarrollado por el programa de Protección Social de CIPPEC. Alumna del Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA). Magíster en Administración y Políticas Públicas, Universidad de San Andrés (UdeSA). Licenciada en Ciencia Política, Universidad del Salvador (USAL). Integró equipos de investigación sobre políticas sociales para estudios financiados por diferentes organismos nacionales e internacionales.

Ian Brand-Weiner, Paula Forteza y Gala Diaz Langou colaboraron en la elaboración de este documento.

Si desea citar este documento: Potenza Dal Masetto, María Fernanda: “Los principales programas de protección social en la provincia de Corrientes”, *Documento de Trabajo N°72*, CIPPEC, Buenos Aires, julio de 2011.

Las **publicaciones de CIPPEC** son de distribución gratuita y se encuentran disponibles en www.cippec.org. No está permitida su comercialización.

La opinión de la autora no refleja necesariamente la posición institucional de CIPPEC en el tema analizado.

Acerca de CIPPEC

CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento) es una organización independiente, apartidaria y sin fines de lucro que trabaja por un Estado justo, democrático y eficiente que mejore la vida de las personas. Para ello concentra sus esfuerzos en analizar y promover políticas públicas que fomenten la equidad y el crecimiento en la Argentina. Su desafío es traducir en acciones concretas las mejores ideas que surjan en las áreas de **Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Fortalecimiento de las Instituciones y Gestión Pública**, a través de los programas de Educación, Salud, Protección Social, Política Fiscal, Integración Global, Justicia, Transparencia, Desarrollo Local, y Política y Gestión de Gobierno.

Este trabajo se realizó gracias al apoyo brindado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

